

REPUBLICA DE COLOMBIA



**Gobernación
de Norte de
Santander**

GACETA DEPARTAMENTAL

MAYO DE 2007

San José de Cúcuta, Junio 8 de 2007
WEB: www.nortedesantander.gov.co

CONTRATOS

	pág
1. CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MANÍ- IFI 002-2007, CELEBRADO ENTRE IFINORTE Y PROINGEL.	7
2. ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 000277 CELEBRADA ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER VILLA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO SERVITECA ROSETAL	7
3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 0371 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER Y JOSÉ PUBLIO ALONSO BAUTISTA MONTAÑEZ	7
4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 0408 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER Y DANIEL GIOVANNI GUTIÉRREZ SILVA	8
5. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXEQUIALES PARA LOS PENSIONADOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y FER CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y JARDINES DE LA ESPERANZA S.A.	8
6. CONTRATO DE SUMINISTRO No 000259 PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE ESPECIES VENALES (PLACAS REFLECTIVAS PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS, LICENCIAS DE TRÁNSITO Y CERTIFICADO DE DESMOVILIZACIÓN, FORMULARIOS ÚNICOS NACIONALES Y COMPROBANTE DE PAGO	9
7. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA ASOCIACIÓN DE ESCRITORES DE NORTE DE SANTANDER EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO SEPPI 2004-054000-0097	9
8. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN AMIGOS DEL PATRIMONIO NORTE SANTANDEREANO – CORPATRIMONIO, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO SEPPI 2005-054000-0069- “VIVE TU MUSEO”	9
9. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN AMIGOS DEL PATRIMONIO NORTE SANTANDEREANO – CORPATRIMONIO, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO SEPPI 2005-054000-0069- “REMODELACIÓN MUSEOGRÁFICA MUSEO CASA NATAL DEL GENERAL SANTANDER”	10
10. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN AMIGOS DEL PATRIMONIO NORTE SANTANDEREANO – CORPATRIMONIO, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO SEPPI 2005-054000-0069- “REPARACIÓN INSTALACIONES Y CERRAMIENTO CASA GENERAL SANTANDER”	10
11. ADICIONAL No 001 AL CONVENIO DE INTERINSTITUCIONAL No 000188 /06 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LA ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE NORTE DE SANTANDER – ANUC”	11
12. CONVENIO INTEADMINISTRATIVO NO 00023 DE 2007, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE OCAÑA	11
13. CONVENIO INTEADMINISTRATIVO NO 00024 DE 2007, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE OCAÑA	12
14. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES NO 033 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DE ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ Y LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS DE SERVICIOS DE SALUD COBADESA	12
15. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES NO 034 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DE ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ Y LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS DE SERVICIOS DE SALUD COBADESA	13
16. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES NO 047 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DE ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ Y LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS DE SERVICIOS DE SALUD COBADESA	13
17. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 0696 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER Y PEDRO ANTONIO LÓPEZ URBINA	13
18. CONTRATO MODIFICATORIO Y ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA No 00185 de 2006, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DEPORTES DE NORTE DE SANTANDER – INDENORTE Y CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ	14
19. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No 000256, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LA COMUNIDAD RELIGIOSAS OBLATAS AL DIVINO AMOR PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO MARÍA INMACULADA DE VILLA DEL ROSARIO	14

20. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 00294 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LA UNIÓN TEMPORAL LG 2007	15
21. CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 000303 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y GABRIEL MAURICIO SÁEZ PEÑA Rep. Legal INDUCON Ltda.	15
22. CONVENIO DE COOPERACIÓN No 000050 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LA CORPORACIÓN PROPULSORA DE EMPRESAS DE NORTE DE SANTANDER	15
23. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPS-IFI-004-007 CELEBRADO ENTRE IFINORTE Y MARÍA ROZO DEL REAL	16
24. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN BIBLIOTECA PÚBLICA “JULIO PÉREZ FERRERO” EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO SEPPI 2004-054000-2007”	16
25. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN BIBLIOTECA PÚBLICA “JULIO PÉREZ FERRERO” EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO SEPPI 2004-054000-0137-2007”	17
26. CONVENIO ESPECÍFICO 520-031-2006 ENTRE CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. ESP. Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	17
27. CONTRATO DE PRESTACIÓN, CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN CARDIONEUMUSCULAR DE NORTE DE SANTANDER Y LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESIONAL “COOPROCONAS” No 0038-07”	18
28. CONTRATO ADICIONAL DE CONTRAPRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DOCENTE EN COMISIÓN DE ESTUDIOS EN EL EXTERIOR SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y EL DOCENTE LISANDRO ÁNGULO RINCÓN	18
29. CONTRATO ADICIONAL DE CONTRAPRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DOCENTE EN COMISIÓN DE ESTUDIOS EN EL EXTERIOR SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y EL DOCENTE EDGAR MAURICIO MENDOZA GARCÍA.	19
30. CONTRATO ADICIONAL DE CONTRAPRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DOCENTE EN COMISIÓN DE ESTUDIOS EN EL EXTERIOR SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y EL DOCENTE NELSON URIBE DELGADO	19
31. CONTRATO DE EMPRÉSTITO Y PIGNORACIÓN DE RENTAS ENTRE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Y MUNICIPIO DE CHITAGA EN NORTE DE SANTANDER	19
32. CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE MAESTRÍA No 012 DE 2006. CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y EL DOCENTE DANIEL VILLAMIZAR JAIMES	19
33. CONTRATO No 035 SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ Y LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROGRESEMOS LTDA.	20
34. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH NO 0149, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD MANUEL ALBERTO NEIRA MURALLA	20
35. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 0392, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y OSCAR MAURICIO GÓMEZ ARDILA	21
36. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH No 0195 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y ANDREA MARCELA PEÑALOZA MENDOZA.	21
37. CONTRATO DE SERVICIOS No 002, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ESPECIAL DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y JOSÉ ALBERTO DURÁN CONTRERAS.	22
38. CONTRATO DE OBRA NO 000064 DE 2007, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y EDDY YOLIMA ARTEAGA RODRÍGUEZ.	22
39. CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LA ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES NEGRAS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER “ACONES”.	22
40. CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ Y LA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA.	23
41. ADICIONAL No 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXEQUIALES No 000283 de 2006 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y JARDINES DE ESPERANZA S.A.	23

42. CONTRATO DE CONTRAPRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y RUTH DARY MOJICA SEPÚLVEDA.	23
43. CONTRATO DE CONTRAPRESTACIONES DE SERVICIOS, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y YAZMIN PÉREZ SUÁREZ	24
44. CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LA ASOCIACIÓN DE RADIOS AMIGAS COMUNITARIAS DE NORTE DE SANTANDER -RADAR-, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SEPPI-2004-054000-0031	24
45. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 000061 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y HERNANDO DUARTE DUARTE	24
46. CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No 0032 de 2007, SUSCRITO ENTRE ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE Y CLAUDIA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	25
47. CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No 033 de 2007, SUSCRITO ENTRE ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE DE SANTANDER Y DEPOSITO DE DROGAS FARMACÉUTICAS	25
48. CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No 031 DE 2007, SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE Y LA COMERCIALIZADORA AYALA BLANCO Ltda.	26
49. CONTRATO DE COMPRA VENTA No 003 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y SUMISERVICIOS	26
50. CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO “PROGRAMA EDUCATIVO TRANSFORMEMOS – MITOLOGÍA ESPECIAL “ EN ALGUNOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER” CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO Y LA CORPORACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA PAZ Y FUTURO	26
51. CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 004, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LA EMPRESA MICROTEL.	27
52. CONTRATO DE OBRA No 003, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LA INGENIERA CIVIL ZULAY YADIRA VÁSQUEZ PINO	27
53. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAMPLONA Y EMPOPAMPLONA S.A. ESP.	28
54. CONVENIO DE COOPERACIÓN No 000052, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN JUVENIL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DEL TEJIDO SOCIAL “GENTE NUEVA”	28
55. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No CPSS 0428/2007, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO Y LA CLÍNICA OFTAMLOGICA PEÑARANDA	28
56. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 000280 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y XIOMARA SOSA VERA	29
57. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 000317, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y EVELIO RINCÓN LOZANO	29
58. CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 00057 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LA FUNDACIÓN ESPERANZA DE SER	30
59. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE LA LOTERÍA DE CÚCUTA Y LUÍS EDUARDO QUINTERO GÁLVEZ	30
60. CONTRATO DE COMPRAVENTA No 000302, de 2007, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA SOCIEDAD ICOMERCE Ltda.	30
61. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No000261 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LA ARQUITECTA NATALIE RODRÍGUEZ ECHEVERRI	31
62. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 000140, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y YANCY YOLANDA JAIMES MANTILLA	31
63. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 036, CELEBRADO EL HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CÚCUTA Y TRANSPORTE –SALUD-IMÁGENES “TRANSALIM LTDA”	32
64. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 0342, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE Y MARTHA ROCÍO VALDERRAMA	32
65. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 000344, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y ERIKA ELIANA NIÑO MONSALVE.	32

66. CONTRATO DE COMPRA VENTA No 000329, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y COMPUWEB SYTEM	33
67. CONTRATO ESPECIAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE LA LOTERÍA DE CÚCUTA Y EL ABOGADO FRANKLIN MENDOZA FLÓREZ	33
68. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 000027, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA	34
69. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 000279, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y DORIS MONGUI BERMÚDEZ FLÓREZ	34
70. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH No 0327, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE NORTE DE SANTANDER Y CECILIA ESPERANZA NAVARRO RUBIO BERMONTH	35
71. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 00365, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y CLAUDIA LEMUS GÓMEZ	35
72. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0460, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y LUÍS ERNESTO ZÚÑIGA MONTES	35
73. CONTRATO DE SUMINISTROS N. 057 CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ Y NORTESANTANDEREANA DE LÁCTEOS NORLACTEÓS S.A.	36
74. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 000333, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y DUAL LIMITADA	36
75. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N. 0347 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y KELLY PAOLA PALACIOS MENDOZA	36
76. CONTRATO DE SUMINISTRO No 052, SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ Y DEPOMEDICAL	37
77. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 000327, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y ANA CRISTINA PEINADO FAJARDO	37
78. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y PATRICIA GONZÁLEZ VASCO	38

ACTOS ADMINISTRATIVOS

Publicados en la página WEB: www.nortedesantander.gov.co

DECRETO 00213 DE 4 DE MAYO DE 2007

DECRETO 00299 DE 08 DE MAYO DE 2007.

DECRETO 00322 DE 22 DE MAYO DE 2007

ORDENANZA 00002 DE 15 DE MAYO DE 2007.

ORDENANZA 00003 DE 15 DE MAYO DE 2007.

ORDENANZA 00004 DE 15 DE MAYO DE 2007.

ORDENANZA 00005 DE 25 DE MAYO DE 2007

GACETA DEPARTAMENTAL MAYO DE 2007
Corte I

1. CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MANÍ- IFI 002-2007, CELEBRADO ENTRE IFINORTE Y PROINGEL .

CONTRATANTES: MARIA CLAUDIA LAGOS OSORIO, mayor de edad vecino del Municipio de Cúcuta, identificada con la cédula de ciudadanía número 13.252.380 expedida en Cúcuta, quien en su calidad de Gerente General del Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte de Santander – IFINORTE, y quién para efectos se denominará IFINORTE, por una parte, y por la otra CARLOS EDUARDO ROJAS COLMENARES, Mayor de edad. vecino de la ciudad Cúcuta, identificada con la cédula de ciudadanía número 13.256.422 expedida en Cúcuta, quien obra en su calidad de Gerente y Representante Legal de PROYECTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA LTDA., “PROINGEL LTDA.”, quien en adelante se denominará IFINORTE.

OBJETO: El contratista realizará el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados del instituto, el mantenimiento preventivo corresponde a tres mantenimientos físicos y el correctivo para atender los problemas de funcionamiento que se representen durante la ejecución del presente contrato, este servicio se realizará en forma inmediata a la solicitud realizada por IFINORTE

VALOR: Es la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.878.000) mcte.

PLAZO: EL plazo de duración será de Nueve (9) meses contados a partir de su legalización.

APROPiación PRESUPUESTAL: Los pagos que IFINORTE, debe hacer al CONTRATISTA en virtud de éste contrato se hará con cargo al rubro 2.6.1.2.2.4 MANTENIMIENTO, de la vigencia fiscal 2007.

Se firma a los doce días del mes de Marzo de 2007.

POR IFINORTE
MARIA CLAUDIA LAGOS OSORIO
Gerente General

POR EL CONTRATISTA
CARLOS E. COLMENARES ROJAS
Representante Legal PROINGEL Ltda.

RECIBO DE INGRESO No: 86400

GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER GACETA DEPARTAMENTAL MAYO DE 2007

2. ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 000277 CELEBRADA ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER VILLA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO SERVITECA ROSETAL

CONTRATANTES: ARGEMIRO BAYONA BAYONA, Identificado con la cédula de ciudadanía No 88.142.392 expedida en Ocaña, quien en adelante se denominará el Departamento y quién en adelante se denominará el DEPARTAMENTO y de otra parte GENARO VILLA MIZAR, identificado con la cédula ciudadanía No. 5.397.892 expedida en San José de Cúcuta, y quien adelante se denominará EL CONTRATISTA SERVÍTECA ROSETAL ,

OBJETO: El contratista se compromete a realizar el mantenimiento correctivo del Vehículo TROPER 2300, MOTOR 1994, PLACA No OXO-025, Incluidos el suministro de los repuestos que de acuerdo con la revisión técnica realizada previamente se determino que debían cambiarse, de acuerdo a la propuesta adjunta.

VALOR: UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$1.647.792)

PLAZO: Diez (10) días contados a partir de la fecha de legalización.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se pagar á con cargo al rubro No 2.3.3.2.6 MANTENIMIENTO VEHICULO Y MAQUINARIA, del presupuesto de rentas y gastos del Departamento.

Se firma a los veintinueve días del mes de Marzo de 2007.

POR EL DEPARTAMENTO
ARGEMIRO BAYONA BAYONA
Secretario de Educación Departamental

EL CONTRATISTA
GENARO VILLAMIZAR
SERVÍTECA ROSETAL
RECIBO DE INGRESO No: 87225

3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 0371 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER Y JOSÉ PUBLIO ALONSO BAUTISTA MONTAÑÉZ

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 13.438.097 de Cúcuta, quién obra en su condición de Director del Instituto

Pág. 7

Departamental de Salud del Departamento quien en adelante se denominará el INSTITUTO y de otra parte JOSÉ PUBLIO ALONSO BAUTISTA MONTAÑÉS, identificado con la cédula de ciudadanía No 19.382.660 de Bogotá y quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: El contratista se obliga a Desarrollar funciones específicas de tipo pedagógico para fortalecer las estrategias de promoción y prevención en el marco de la ejecución del programa de cátedra de Salud Pública.

VALOR: Es de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$14.300.000)

PLAZO: Será de once (11) meses, contados a partir del 1 de febrero de 2007, por lo cual su fecha de vencimiento es el día 31 de diciembre de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 0371 del 1 de febrero de 2007.

POR EL INSTITUTO
ALONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
Instituto Departamental de Salud

POR EL CONTRATISTA
JOSÉ PUBLIO ALONSO BAUTISTA MONTAÑÉS

RECIBO DE INGRESO No: 86544

4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 0408 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER Y DANIEL GIOVANNI GUTIÉRREZ SILVA

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 13.438.097 de Cúcuta, quien obra en su condición de Director del Instituto Departamental de Salud del Departamento quien en adelante se denominará el INSTITUTO y de otra parte DANIEL GIOVANNI GUTIÉRREZ SILVA, Identificado con la cédula de ciudadanía No 13.493.448 de Cúcuta y quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: El contratista se a prestar servicios profesionales para el fortalecimiento de las acciones de auditoria e interventor del primer componente de Fortalecimiento de la auditoria médica de los contratos de prestación de servicios que realice el Instituto con las entidades públicas y privadas para la atención de la población no cubierta con subsidio a la demanda.

GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER GACETA DEPARTAMENTAL MAYO DE 2007

VALOR: Es de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$20.281.667)

PLAZO: Será de nueve (9) meses y 11 días, contados a partir del 20 de marzo de 2007, por lo cual su fecha de vencimiento es el día 31 de diciembre de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 0938 del 16 de marzo de 2007.

POR EL INSTITUTO
ALONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
Instituto Departamental de Salud

POR EL CONTRATISTA
DANIEL GIOVANNI GUTIÉRREZ SILVA

RECIBO DE INGRESO No: 86659

5. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXEQUIALES PARA LOS PENSIONADOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y FER CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y JARDINES DE LA ESPERANZA S.A.

CONTRATANTES: PATRICIA ROMANA HERRERA RUIZ, Identificada con la cédula de ciudadanía No 60.287.906 expedida en calidad de Secretaria General Encargada de la Gobernación, y quién en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO y por otra parte ELSA GLADIS ESPINEL GARCÍA, Identificada con la cédula de ciudadanía No 37.256.746 expedida en Cúcuta obrando en nombre y representación legal de JARDINES LA ESPERANZA S.A. y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: EL CONTRATISTA, se compromete para con el Departamento a prestar los servicios exequiales ofrecidos en la propuesta presentada el 20 de marzo de 2007 a los mil quinientos sesenta y tres (1563) pensionados del Departamento de Norte de Santander y/o sus beneficiarios más lo que adquieran durante la vigencia del contrato el Status de pensionado, la cual forma parte integral de este contrato.

VALOR: NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000)MCTE

PLAZO: Será hasta el 31 de diciembre de 2007

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Con cargo al

rubro" auxilios FUNERARIOS" de la vigencia fiscal 2007, según certificado de Disponibilidad No 00023 del 13 de marzo de 2007.

POR EL DEPARTAMENTO
PATRICIA HERRERA RUIZ
Secretaria General Encargada

POR EL CONTRATISTA
ELSA GLADYS ESPINEL GARCÍA
JARDINES LA ESPERANZA S.A.

RECIBO DE INGRESO No 86894 -86895

6. CONTRATO DE SUMINISTRO No 000259 PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE ESPECIES VENALES (PLACAS REFLECTIVAS PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS, LICENCIAS DE TRÁNSITO Y CERTIFICADO DE DESMOVILIZACIÓN, FORMULARIOS ÚNICOS NACIONALES Y COMPROBANTE DE PAGO

CONTRATANTES: JESÚS EMILIO AYALA HERNÁNDEZ, Identificado con la cédula de ciudadanía No 5.482.873 expedida en Salazar, en su condición de DIRECTOR OPERATIVO DE TRÁNSITO DE NORTE DE SANTANDER, quién actúa en nombre del Departamento de Norte de Santander de una parte y de la otra JOAQUÍN EMILIO URIBE GALLON, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.231.543 expedida en Suba (Cundinamarca), obrando en nombre y representación de la Fabrica de Placas y Señales de Colombia EU. y quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: Es la elaboración y suministro que el contratista LE HACE Al Departamento Norte de Santander –Dirección Operativa de Transito Departamental, de especies venales.

VALOR: Es de VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 25.427.200) MCTE

PLAZO: Será de treinta días contados a partir de La aprobación de la póliza.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se pagará con cargo al rubro 2.2.1.12.13 "ELABORACIÓN Y ADQUISIÓN DE ESPECIES VENALES DE TRANSITO DEPARTAMENTAL", vigencia 2007.

POR EL DEPARTAMENTO
JESÚS EMILIO AYALA HERNÁNDEZ
Director de Transito Departamental

POR EL CONTRATISTA
JOAQUÍN EMILIO URIBE GALLON
Fabrica de Placas y señales de Colombia EU.

GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER GACETA DEPARTAMENTAL MAYO DE 2007

RECIBO DE INGRESO No: 86566

7. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA ASOCIACIÓN DE ESCRITORES DE NORTE DE SANTANDER EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO SEPPI 2004-054000-0097

CONTRATANTES: OLGA PATRICIA OMAÑA HERRÁN, Identificada con la cédula de ciudadanía No 60.290.719 de Cúcuta, en su calidad de Secretaria de Cultura del Departamento y quién para los efectos de este convenio se denominará el DEPARTAMENTO y de otra parte CIRO ALFONSO PÉREZ, Identificado con la cédula de ciudadanía No 13.346.903. quién en su condición de Presidente de la Asociación de Escritores de Norte de Santander.

OBJETO: Es de unir esfuerzos para promover y fomentar el acceso a la cultura a través de la realización de los eventos de XI CONCURSO NACIONAL DE POESÍA EDUARDO COTE LEMUS Y X CONCURSO NACIONAL DE CUENTO JORGE AGITAN DURÁN, y la elaboración de una ANTOLOGÍA DE LOS PREMIOS COTE – GAITAN"

VALOR: Es de NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$93.820.000).El Departamento girará la suma de Sesenta y Tres millones Ochocientos veinte pesos y la entidad socio aportará Veinte millones de pesos El aporte del Departamento se girará en dos contados iguales.

PLAZO: Será de ocho (8) meses

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Con cargo al rubro 2.2.3.5.1. según disponibilidad presupuestal No 000876 de marzo 22 de 2007.

POR EL DEPARTAMENTO
OLGA PATRICIA OMAÑA HERRÁN
Secretaria de Cultura del Departamento

POR LA ASOCIACIÓN
CIRO ALFONSO PÉREZ
Presidente
ASOCIACIÓN DE ESCRITORES DE NORTE DE SANTANDER.

RECIBO CE INGRESO No 86940

8. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN

AMIGOS DEL PATRIMONIO NORTE SANTANDEREANO – CORPATRIMONIO, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO SEPPI 2005-054000-0069- “VIVE TU MUSEO”

CONTRATANTES: OLGA PATRICIA OMAÑA HERRÁN, Identificada con la cédula de ciudadanía No 60.290.719 de Cúcuta, en su calidad de Secretaria de Cultura del Departamento y quién para los efectos de este convenio se denominará el DEPARTAMENTO y de otra parte JESÚS ALBERTO ROJAS CONTRERAS Identificado con la cédula de ciudadanía No 17.103.657 DE Bogotá, quién en su condición de representa de la Corporación Amigos del Patrimonio Nortesantandereano-CORPATRIMONIO

OBJETO: Es la realización conjunta de actividades o labores pedagógicas, museísticas y culturales en el museo CASA GENERAL SANTANDER, en Villa del Rosario, Norte de Santander, incluyendo actividades adscritas en el presente Convenio

VALOR: Es de CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000) donde el aporte del Departamento sería la suma de Doce millones de pesos (\$12.000.000) y el de la entidad ejecutora sería la suma de Dos Millones (\$2.000.000)

PLAZO: Será de cinco (5) meses

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Con cargo al rubro 2.2.3.5.1. según disponibilidad presupuestal No 000906 de marzo 26 de 2007.

POR EL DEPARTAMENTO
OLGA PATRICIA OMAÑA HERRÁN
Secretaria de Cultura del Departamento

POR LA CORPORACIÓN
JESÚS ALBERTO ROJAS CONTRERAS
CORPORACIÓN AMIGOS DEL PATRIMONIO -
CORPATRIMONIO.

RECIBO DE INGRESO No 87024

9. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN AMIGOS DEL PATRIMONIO NORTE SANTANDEREANO – CORPATRIMONIO, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO SEPPI 2005-054000-0069- “REMODELACIÓN MUSEOGRÁFICA MUSEO CASA NATAL DEL GENERAL SANTANDER”

CONTRATANTES: OLGA PATRICIA OMAÑA HERRÁN, Identificada con la cédula de GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER GACETA DEPARTAMENTAL MAYO DE 2007

ciudadanía No 60.290.719 de Cúcuta, en su calidad de Secretaria de Cultura del Departamento y quién para los efectos de este convenio se denominará el DEPARTAMENTO y de otra parte JESÚS ALBERTO ROJAS CONTRERAS Identificado con la cédula de ciudadanía No 17.103.657 DE Bogotá, quién en su condición de representa de la Corporación Amigos del Patrimonio Nortesantandereano-CORPATRIMONIO

OBJETO: Es la realización de conjunta de actividades u obras de remodelación museográficas del Museo Casa Natal del general Santander en el Municipio de Villa del Rosario, incluyendo la demolición de los muros y paneles internos constituidos en el anterior montaje y remoción de escombros, la adecuación de muros techos y pisos de acuerdo a lo establecido en el diseño museográfico, la instalación de iluminación museográfica y de servicios generales para los espacios y la adquisición de equipos según se describe en el estudio previo y plan de actividades.

VALOR: Es de SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$66.150.652). El Departamento girará la suma de Sesenta Millones de pesos y la entidad socio aportará seis Millones ciento cincuenta mil seiscientos cincuenta y dos pesos.

PLAZO: Será de cinco (5) meses

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Con cargo al rubro 2.2.3.5.4 según disponibilidad presupuestal No 000904 de marzo 26 de 2007.

POR EL DEPARTAMENTO
OLGA PATRICIA OMAÑA HERRÁN
Secretaria de Cultura del Departamento

POR LA CORPORACIÓN
JESÚS ALBERTO ROJAS CONTRERAS
CORPORACIÓN AMIGOS DEL PATRIMONIO –
CORPATRIMONIO

RECIBO DE INGRESO No 87025

10. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN AMIGOS DEL PATRIMONIO NORTE SANTANDEREANO – CORPATRIMONIO, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO SEPPI 2005-054000-0069- “REPARACIÓN INSTALACIONES

Y CERRAMIENTO CASA GENERAL SANTANDER”

CONTRATANTES: OLGA PATRICIA OMAÑA HERRÁN, Identificada con la cédula de ciudadanía No 60.290.719 de Cúcuta, en su calidad de Secretaria de Cultura del Departamento y quién para los efectos de este convenio se denominará el DEPARTAMENTO y de otra parte JESÚS ALBERTO ROJAS CONTRERAS Identificado con la cédula de ciudadanía No 17.103.657 DE Bogotá, quién en su condición de representa de la Corporación Amigos del Patrimonio Nortesantandereano-CORPATRIMONIO

OBJETO: Es la realización de conjunta de actividades u obras de reparación de instalaciones y cerramiento del Museo Casa Natal General Santander y Parque Grancolombiano en el Municipio de Villa del Rosario.

VALOR: Es de TREINTA MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$30.119.784.). El Departamento girará la suma de Veintisiete Millones de pesos y la entidad socio aportará tres millones ciento diecinueve mil setecientos ochenta y cuatro pesos.

PLAZO: Será de cinco (6) meses

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Con cargo al rubro 2.2.3.5.1 según disponibilidad presupuestal No 000905 de marzo 26 de 2007.

POR EL DEPARTAMENTO
OLGA PATRICIA OMAÑA HERRÁN
Secretaria de Cultura del Departamento

POR LA CORPORACIÓN
JESÚS ALBERTO ROJAS CONTRERAS
CORPORACIÓN AMIGOS DEL PATRIMONIO –
COPATRIMONIO

RECIBO CE INGRESO No 87026

11. ADICIONAL No 001 AL CONVENIO DE INTERINSTITUCIONAL No 000188 /06 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LA ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE NORTE DE SANTANDER – ANUC”

CONTRATANTES: RAFAEL FERNANDO PEÑARANDA MARTÍNEZ Identificado con la cédula de ciudadanía No 13.249.781 de Cúcuta,
GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER GACETA DEPARTAMENTAL MAYO DE 2007

en su calidad de Secretario de Desarrollo Económico (e) del Departamento y quién para los efectos de este convenio se denominará el DEPARTAMENTO y de otra parte CIRO ALFONSO RAMÍREZ DÁVILA, Identificado con la cédula de ciudadanía No 13.227.805 de Cúcuta, quién en su condición de representa de la Asociación Departamental de Usuarios Campesinos- ANUC

OBJETO: Modificar la cláusula Décima IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. El departamento con cargo al rubro 2.2.3.10.2 “Financiación y Cofinanciación Proyectos Agropecuarios Municipios No incluidos en la Ley de Frontera, con sujeción a la disponibilidad No 00524.del 14 de febrero de 2007

Las demás cláusulas del convenio de cooperación No 00188/06 continúan vigentes en las formas pactadas inicialmente.

POR EL DEPARTAMENTO
RAFAEL PEÑARANDA RAMÍREZ
Secretario de Desarrollo Económico

POR LA ASOCIACIÓN
CIRO ALONSO RAMÍREZ DÁVILA
Presidente ANUC

RECIBO DE INGRESO No 87067

12. CONVENIO INTEARDMINISTRATIVO NO 00023 DE 2007, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE OCAÑA

CONTRATANTES: RAFAEL FERNANDO PEÑARANDA MARTÍNEZ Identificado con la cédula de ciudadanía No 13.249.781 de Cúcuta, en su calidad de Secretario de Desarrollo Económico (e) del Departamento y quién para los efectos de este convenio se denominará el DEPARTAMENTO y de otra parte EMIRO CAÑIZARES PLATA, Identificado con la cédula de Ciudadanía No 88.278.291 expedida en Ocaña, quien actúa en calidad de Director Ejecutivo y representante Legal de la Asociación de Municipios de la Provincia de Ocaña quien se denominará la Asociación.

OBJETO: Apoyar a la Asociación en la implementación del proyecto de PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SEMILLA MEJORADA DE FRÍJOL ROSADO ZARAGOZA EN LOS MUNICIPIOS DE ÁBREGO Y LA PLAYA.

VALOR: El valor del presente convenio es de Treinta y Ocho Millones Ochocientos setenta y

cinco mil pesos (\$38.875.000)

PLAZO: Será de ocho (8) meses

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se ejecutará con cargo al rubro No capitulo 2 Sección 60 artículo 2.2.3.10.2.del presupuesto de inversión de la Secretaria de Desarrollo Económico, vigencia 2007, según CDP No 0527 del 14/02/07.

POR EL DEPARTAMENTO
RAFAEL PEÑARANDA RAMÍREZ
Secretario de Desarrollo Económico

POR LA ASOCIACIÓN
EMIRO CAÑIZARES PLATA
Director Ejecutivo
Asociación de Municipios de Ocaña

RECIBO DE INGRESO No 86948

13. CONVENIO INTEARDMINISTRATIVO NO 00024 DE 2007, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE OCAÑA

CONTRATANTES: RAFAEL FERNANDO PEÑARANDA MARTÍNEZ Identificado con la cédula de ciudadanía No 13.249.781 de Cúcuta, en su calidad de Secretario de Desarrollo Económico (e) del Departamento y quién para los efectos de este convenio se denominará el DEPARTAMENTO y de otra parte EMIRO CAÑIZARES PLATA, Identificado con la cédula de Ciudadanía No 88.278.291 expedida en Ocaña, quien actúa en calidad de Director Ejecutivo y representante Legal de la Asociación de Municipios de la Provincia de Ocaña quien se denominará la Asociación.

OBJETO: Apoyar a la Asociación en la implementación del proyecto de IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES PARA GENERAR VALOR AGREGADO EN LA PRODUCCIÓN HORTOFRUTÍCOLA EN LOS MUNICIPIOS DE OCAÑA, ÁBREGO Y LA PLAYA.

VALOR: El valor del presente convenio es de CUARENTA MILLONES CIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$40.110.000)

PLAZO: Será de ocho (8) meses

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se ejecutará con cargo al rubro No capitulo 2 Sección 60 artículo 2.2.3.10.3.del presupuesto de inversión de la Secretaria de Desarrollo Económico, vigencia 2007, según CDP No 0528 del 14/02/07.

POR EL DEPARTAMENTO
RAFAEL PEÑARANDA RAMÍREZ
Secretario de Desarrollo Económico

POR LA ASOCIACIÓN
EMIRO CAÑIZARES PLATA
Director Ejecutivo
Asociación de Municipios de Ocaña

RECIBO DE INGRESO No 86983

14. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES NO 033 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DE ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ Y LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS DE SERVICIOS DE SALUD COBADESA

CONTRATANTES: CARLOS GABRIEL URIBE GIL, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.142.093 de Usaqué, y quien obra en calidad de Gerente del Hospital Universitario Erasmo Meoz, quién en adelante se denominará EL HOSPITAL, por una parte y por la otra WILLIAM GILBERTO GÓMEZ RANGEL, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.305.137 de Toledo, quien actúa como Gerente y Representante Legal de COBADESA y quien se denominará EL CONTRATANTE.

OBJETO: Se compromete a prestar los SERVICIOS ASISTENCIALES DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN: TODOS, SERVICIOS AMBULATORIOS (URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE ADULTOS Y NIÑOS) SERVICIOS QUIRÚRGICOS, SALA DE PARTOS, SALA DE ESTERILIZACIÓN EPIDEMIOLOGÍA Y REEMPLAZOS VACACIONES, PENSIONES INCAPACIDADES Y OTROS RELACIONADOS DE LA ESE HOSPITAL.

VALOR: Un mil trescientos diecinueve millones quinientos tres mil ochocientos noventa y seis pesos (\$1.319.503.896)

PLAZO: Será de Diez (10) meses y Nueve días.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se imputarán con cargo al presupuesto de vigencia fiscal 2007 rubro Remuneración por servicios técnicos 00R-1020200-02

Por el Hospital
CARLOS GABRIEL URIBE GIL
Gerente

Por el Contratista

WILLIAM GILBERTO GÓMEZ RANGEL

Gerente

Cooperativa de Trabajadores Asociados de
Servicio de salud COBADESA

RECIBO DE INGRESO No 87050

15. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS ASISTENCIALES NO 034
SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DE
ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO
MEOZ Y LA COOPERATIVA DE
TRABAJADORES ASOCIADOS DE SERVICIOS
DE SALUD COBADESA

CONTRATANTES: CARLOS GABRIEL URIBE
GIL, identificado con la cédula de ciudadanía No
79.142.093 de Usaquén, y quien obra en calidad
de Gerente del Hospital Universitario Erasmo
Meoz, quién en adelante se denominará EL
HOSPITAL, por una parte y por la otra WILLIAM
GILBERTO GÓMEZ RANGEL, identificado con la
cédula de ciudadanía No 88.305.137 de Toledo,
quien actúa como Gerente y Representante Legal
de COBADESA y quien se denominará EL
CONTRATANTE.

OBJETO: Se compromete a prestar los
SERVICIOS ASISTENCIALES DE AUXILIAR DE
ENFERMERÍA PARA LOS SERVICIOS DE
HOSPITALIZACIÓN: TODOS, SERVICIOS
AMBULATORIOS (URGENCIAS Y CONSULTA
EXTERNA DE ADULTOS Y NIÑOS) SERVICIOS
QUIRÚRGICOS, SALA DE PARTOS, SALA DE
ESTERILIZACIÓN EPIDEMIOLOGÍA Y
REEMPLAZOS VACACIONES, PENSIONES
INCAPACIDADES Y OTROS RELACIONADOS
DE LA ESE HOSPITAL.

VALOR: QUINIENTOS SETENTA MILLONES
TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL
NOVECIENTOS OCHO PESOS MCTE
(\$570.341.908)

PLAZO: Será de Diez (10) meses y Siete días.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se imputarán
con cargo al presupuesto de vigencia fiscal 2007
rubro Remuneración por servicios técnicos 00R-
1020200-02

Por el Hospital
CARLOS GABRIEL URIBE GIL
Gerente

Por el Contratista
WILLIAM GILBERTO GÓMEZ RANGEL
Gerente
Cooperativa de Trabajadores Asociados de
Servicio de salud COBADESA

GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER GACETA DEPARTAMENTAL MAYO DE 2007

RECIBO DE INGRESO No 87049

16. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS ASISTENCIALES NO 047
SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DE
ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO
MEOZ Y LA COOPERATIVA DE
TRABAJADORES ASOCIADOS DE SERVICIOS
DE SALUD COBADESA

CONTRATANTES: CARLOS GABRIEL URIBE
GIL, identificado con la cédula de ciudadanía No
79.142.093 de Usaquén, y quien obra en calidad
de Gerente del Hospital Universitario Erasmo
Meoz, quién en adelante se denominará EL
HOSPITAL, por una parte y por la otra WILLIAM
GILBERTO GÓMEZ RANGEL, identificado con la
cédula de ciudadanía No 88.305.137 de Toledo,
quien actúa como Gerente y Representante Legal
de COBADESA y quien se denominará EL
CONTRATANTE.

OBJETO: Se compromete a prestar los
asistenciales de terapia física y Respiratoria para
cuidados intensivos de Adultos y Neonatal de la
ESE –Hospital.

VALOR: CIENTO VEINTICINCO MILLONES
DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL
DIECINUEVE PESOS (\$125.252.019)

PLAZO: Será de Nueve (9) meses y Treinta días.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se imputarán
con cargo al presupuesto de vigencia fiscal 2007
rubro Remuneración por servicios técnicos 00R-
1020200-02

Por el Hospital
CARLOS GABRIEL URIBE GIL
Gerente

Por el Contratista
WILLIAM GILBERTO GÓMEZ RANGEL
Gerente
Cooperativa de Trabajadores Asociados de
Servicio de salud COBADESA

RECIBO DE INGRESO No 87051

17. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS NO 0696 CELEBRADO ENTRE EL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE
NORTE DE SANTANDER Y PEDRO ANTONIO
LÓPEZ URBINA

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE
RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la
cédula de ciudadanía 13.438.097 de Cúcuta,

Pág. 13

quien obra en su condición de Director del Instituto Departamental de Salud del Departamento quien en adelante se denominará el INSTITUTO y de otra parte PEDRO ANTONIO LÓPEZ URBINA, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.261.451 de Cúcuta y quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: El contratista se obliga a mantener y fortalecer el equipo de trabajo a nivel departamental y municipal para la realizar asistencia técnica, monitoreo vigilancia y control del cumplimiento de las normas Técnicas y Guías del PAI

VALOR: Es de DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$18.191.667)

PLAZO: Será de nueve (9) meses y 25 días, contados a partir del 6 de marzo de 2007, por lo cual su fecha de vencimiento es el día 31 de diciembre de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 096 del 1 de marzo de 2007.

POR EL INSTITUTO
ALONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
Instituto Departamental de Salud

POR EL CONTRATISTA
PEDRO ANTONIO LÓPEZ URBINA

RECIBO DE INGRESO No: 87139

GACETA DEPARTAMENTAL MAYO DE 2007 Corte II

18. CONTRATO MODIFICATORIO Y ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA No 00185 de 2006, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DEPORTES DE NORTE DE SANTANDER – INDENORTE Y CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

CONTRATANTES: MARIA OLANDA CASTELLANOS, identificada con la cédula de ciudadanía No 37.253.935 de Cúcuta, en su calidad de Directora General Encargada del Instituto de Deportes de Norte de Santander – INDENORTE, y que para efectos del presente contrato se denominará INDENORTE, por una parte y por la otra el Ingeniero CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.211.373 de Cúcuta y quien se denominará EL CONTRATISTA.

GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER GACETA DEPARTAMENTAL MAYO DE 2007

OBJETO: De acuerdo a las adiciones propuestas, el objeto del presente contrato adicional al contrato de Obra No 00185/2006 es la CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO VEREDA LA UNIÓN, MUNICIPIO DE TOLEDO.

VALOR: Adiciónese al contrato la suma de VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$20.587.546) y el valor del total del contrato adicionado es por la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS (\$ 66.588.804).

Las demás cláusulas del contrato inicial quedarán vigentes en la forma pactada.

POR INDENORTE
MAR IA OLANDA CASTELLANOS
Directora General Encargada
INDENORTE

POR EL CONTRATISTA
ING. CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

RECIBO DE INGRESO No 87052

19. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No 000256, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LA COMUNIDAD RELIGIOSAS OBLATAS AL DIVINO AMOR PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO MARÍA INMACULADA DE VILLA DEL ROSARIO

CONTRATANTES: ARGEMIRO BAYONA BAYONA, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.142.392 de Ocaña, en su calidad de Secretario de Educación del Departamento y quien se nominará EL DEPARTAMENTO, Por una parte y por la otra la HERMANA MARÍA ROCÍO BUILES, identificada con la cédula de ciudadanía No 32.523.701 de Medellín, quien se denominara EL CONTRATISTA.

OBJETO: EL ARRENDADOR, cede en arrendamiento al ARRENDATARIO, el inmueble ubicado en la carrera 8 número 3-43 Barrio Bellavista del Municipio de Villa del Rosario, Norte De Santander.

VALOR: Es de SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$6.395.760) MCTE.

PLAZO: El presente contrato tendrá una duración de doce (12) meses a partir del 1 de enero de

Pág. 14

2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cancelará con cargo al rubro "ARRENDAMIENTOS" del presupuesto de Gastos de Funcionamiento. Vigencia 2007, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 001 del 02 de enero de 2007.

POR EL DEPARTAMENTO
ARGEMIRO BAYONA BAYONA
Secretario de Educación del Departamento

POR EL ARRENDADOR
Hna. MARIA ROCÍO BUILES ARISTIZABAL
Comunidad Religiosa Oblatas al Divino Amor

RECIBO DE INGRESO No 87147

20. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 00294
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE
NORTE DE SANTANDER Y LA UNIÓN
TEMPORAL LG 2007

CONTRATANTES: JAIME ENRIQUE CLARO ARÉVALO, identificado con la cédula de ciudadanía No 19.409.810 expedida en Bogotá, en calidad de Secretario de Infraestructura del Departamento y quine se denominará EL DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra JUAN PATRICIO SUÁREZ ESCALARTE, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.233.859 expedida en Cúcuta, quién actúa en nombre de UNIÓN TEMPORAL LG 2007, quien para efectos de este contrato se denominará EL INTERVENTOR.

OBJETO: EL INTERVENTOR, se obliga para con el Departamento Norte de Santander a realizar la vigilancia seguimiento y verificación técnica administrativa y contable sobre la ejecución y cumplimiento de la construcción de obras de que trate el contrato de obra No 000227 del 13 de marzo de 2007 para el MEJORAMIENTO DE LOS SITIOS CRÍTICOS CARRETERA TIBÚ – LA GABARRA, SECTOR K22-K52, MUNICIPIO DE TIBÚ, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

VALOR: Es de CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 56.999.964)

Plazo: El plazo sufixa en cinco (5) meses contados a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio.

POR EL DEPARTAMENTO
JAIME ENRIQUE CLARO ARÉVALO
Secretario de Infraestructura

GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER GACETA DEPARTAMENTAL MAYO DE 2007

POR EL INTERVENTOR
JUAN PATRICIO SUÁREZ ESCALANTE

RECIBO DE INGRESO No 87156

21. CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 000303
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE
NORTE DE SANTANDER A TRAVÉS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y GABRIEL
MAURICIO SÁEZ PEÑA Rep. Legal INDUCON
Ltda.

CONTRATANTES: ARGEMIRO BAYONA BAYONA, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.142.392 expedida en Ocaña, en su condición de Secretario de Educación del Departamento, y quien para efectos se denominará EL DEPARTAMENTO, de una parte y de la otra GABRIEL MAURICIO SÁEZ PEÑA, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.202.494 de Cúcuta, quien se denominará EL CONTRATISTA

OBJETO: Se obliga a ejecutar las obras necesarias para la "ADECUACIÓN DE DOS SALONES INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIDELSO EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS – NORTE DE SANTANDER" de acuerdo a la propuesta presentada por el Contratista.

VALOR: La suma de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$24.417.310)

PLAZO: Será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cancelará con cargo al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Vigencia fiscal 2007, Rubro 2.2.3.2.1. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

POR EL DEPARTAMENTO
ARGEMIRO BAYONA BAYONA
Secretario de Educación Departamental

POR EL CONTRATISTA
GABRIEL MAURICIO SÁEZ PEÑA

RECIBO DE INGRESO No 87172

22. CONVENIO DE COOPERACIÓN No 000050
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER A TRAVÉS DE LA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y LA CORPORACIÓN PROPULSORA DE
EMPRESAS DE NORTE DE SANTANDER

Pág. 15

CONTRATANTES: RAFAEL FERNANDO PEÑARANDA MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.249.781 expedida en Cúcuta, quien actúa en su condición de Secretario de Desarrollo Económico Encargado, y quien para todos los efectos de este convenio se denominará EL DEPARTAMENTO y de otra parte MÓNICA MARÍA FONSECA VIGOYA, identificada con la cédula de ciudadanía No 60.360.270 expedida en Cúcuta, quien obra en calidad de Directora Ejecutiva y Representante legal de la CORPORACIÓN PROPULSORA DE EMPRESAS DE NORTE DE SANTANDER, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA

OBJETO: Aunar esfuerzos, recursos humanos, técnicos logísticos y financieros para el desarrollo del proyecto de "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA A LOS MICROEMPRESARIOS ASOCIADOS A IMAS EN EL NORTE DE SANTANDER"

VALOR: El valor es de OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS (MCTE) (\$81.530.000) los cuales son aportados por el Departamento.

PLAZO: Será de ocho (8) meses contados a partir de la fecha de suscripción de la fecha inicial

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El Departamento con cargo al rubro 2.2.3.07 "APOYO A LA MEDINA Y PEQUEÑA INDUSTRIA" con sujeción a la disponibilidad presupuestal No 0962 del 29 de Marzo de 2007-

POR EL DEPARTAMENTO
RAFAEL PEÑARANDA MARTÍNEZ
Secretario de Desarrollo Económico Encargado

POR EL CONTRATISTA
MÓNICA MARIA FONSECA VIGOYA
Representante legal
CORPORACIÓN PROPULSORA DE EMPRESAS DE NORTE DE SANTANDER

RECIBO DE INGRESO No 87272

23. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPS-IFI-004-007 CELEBRADO ENTRE IFINORTE Y MARÍA ROZO DEL REAL

CONTRATANTES: MARÍA CLAUDIA LAGOS OSORIO, identificada con la cédula de ciudadanía No 37.252.380 de Cúcuta, Representante legal del INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL NORTE DE SANTANDER –

GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER GACETA DEPARTAMENTAL MAYO DE 2007

IFINORTE, y quien en adelante se denominará EL INSTITUTO, y la otra parte CLARA MARÍA ROZO DEL REAL, identificada con la cédula de ciudadanía No 60.337.028 de Cúcuta y quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: El Contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales como Abogado representando judicialmente a IFINORTE, en los procesos que se adelanta contra el Instituto ante los estrados judiciales de Cúcuta, bien actuando como parte demandada o como demandante en los procesos asignados por la Secretaría General de IFINORTE, así mismo, prestar asesoría Jurídica en aquellos temas que por su especialidad no pueden ser atendidos por la asesora legal de la entidad.

VALOR: La suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 5.500.000)

PLAZO: El término de duración será hasta el 31 de diciembre de 2007, contados a partir de la Legalización del contrato.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se harán con cargo al rubro 2.6.1.1.5. HONORARIOS de la Vigencia Fiscal 2007 de acuerdo a la disponibilidad Presupuestal No 194 del 16 de abril de 2007. Expedida por el Subgerente Financiero y de Mercadeo

POR IFINORTE
MARÍA CLAUDIA LAGOS OSORIO
Gerente General

POR EL CONTRATISTA
CLARA MARÍA ROZO DEL REAL

RECIBO DE INGRESOS No: 88680

24. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN BIBLIOTECA PÚBLICA "JULIO PÉREZ FERRERO" EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO SEPPI 2004-054000-2007"

CONTRATANTES: OLGA PATRICIA OMAÑA HERRÁN, identificado con la cédula de ciudadanía No 60.290.719 expedida en Cúcuta, en su calidad de Secretaria de Cultura del Departamento y que quien para efectos se denominará el Departamento, de una parte y de la otra, JULIO CESAR GARCÍA-HERREROS PRADA, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.451.339 en su condición de Director y representante Legal de la BIBLIOTECA JULIO PÉREZ FERRERO, quien en adelante se denominará LA BIBLIOTECA.

OBJETO: Es la concurrencia de esfuerzos para garantizar la correcta y efectiva participación del Departamento Norte de Santander en la 20 FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ 2007-04-02, en el marco del proyecto SEPPI2004-054000-0097 y según las actividades que acuerden el Departamento y el ejecutor.

VALOR: Es de CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 52.000.000) MCTE.

PLAZO: Será de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de cumplimiento de ejecución

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: EL DEPARTAMENTO, cancelará el valor del presente Convenio con cargo al rubro 2.2.3.5.1. Según disponibilidad presupuestal No 000907 de marzo 26de 2007, La BIBLIOTECA aportará con cargo a recursos propios, según acredita y compromete en los anexos, representados en aporte directo, administración, asunción de costos indirectos y ejecución y dirección técnica y/o artística de las actividades.

POR EL DEPARTAMENTO
OLGA PATRICIA OMAÑA HERRÁN
Secretaria de Cultura del Departamento

POR LA BIBLIOTECA
JULIO CESAR GARCÍA-HERREROS PRADA
Director

RECIBO DE INGRESO No: 87326

25 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN BIBLIOTECA PÚBLICA "JULIO PÉREZ FERRERO" EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO SEPPI 2004-054000-0137-2007"

CONTRATANTES: OLGA PATRICIA OMAÑA HERRÁN, identificado con la cédula de ciudadanía No 60.290.719 expedida en Cúcuta, en su calidad de Secretaria de Cultura del Departamento y que quién para efectos se denominará el Departamento, de una parte y de la otra, JULIO CESAR GARCÍA-HERREROS PRADA, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.451.339 en su condición de Director y representante Legal de la BIBLIOTECA JULIO PÉREZ FERRERO, quien en adelante se denominará LA BIBLIOTECA.

OBJETO: Es la unión d esfuerzos para realizar los ESTUDIOS PREVIOS Y OBRAS DE INTERVENCIÓN DE LA FACHADA EDIFICIO AVENIDA SEGUNDA BIBLIOTECA JULIO PÉREZ FERRERO.

VALOR: Es de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$44.808.660 donde el aporte del Departamento sería de Treinta y Siete millones trescientos treinta y cuatro mil trescientos treinta pesos (\$37.334.330), correspondientes a los obras de inversión de las fachadas del edificio de la Av. Segunda y la Corporación Biblioteca Julio Pérez Ferrero la suma de Siete Millones cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos treinta pesos

PLAZO: Será de cuatro (4) Meses contados a partir de la fecha de cumplimiento de ejecución

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: EL DEPARTAMENTO, cancelará el valor del presente Convenio con cargo al rubro 2.2.3.5.4. Según disponibilidad presupuestal No 000903 de marzo 26de 2007, La BIBLIOTECA aportará con cargo a recursos propios, según acredita y compromete en los anexos, representados en aporte directo, administración, asunción de costos indirectos y ejecución y dirección técnica y/o artística de las actividades.

POR EL DEPARTAMENTO
OLGA PATRICIA OMAÑA HERRÁN
Secretaria de Cultura del Departamento

POR LA BIBLIOTECA
JULIO CESAR GARCÍA-HERREROS PRADA
Director

RECIBO DE INGRESO No: 87327

26. CONVENIO ESPECÍFICO 520-031-2006 ENTRE CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. ESP. Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CONTRATANTES: LUÍS ALBERTO RANGEL BECERRA, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.235.656 expedida en san José de Cúcuta, en su condición de Gerente General y Representante Legal de Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A. ESP. Y quien para efectos legales se denominará CENS y de otra parte, ÁLVARO GONZÁLEZ JOVES, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.108.874, expedida en Bogotá, en su condición de Rector de la Universidad de Pamplona y quien en adelante se denominará UNIPAMPLONA

OBJETO: CENS S.A. E.S.P., se obliga para con la UNIPAMPLONA a ejecutar las obras de remodelación de las redes primarias para desviar la línea 34,5 K.V. ARENAL- PALERMO y 13.2 K.V. Circuito PALERMO – BOCHALEMA en la Hacienda Villa Marina, Sector la Palmita, según se

detalle en el presupuesto PAM – 170.

VALOR: Será de CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS (\$105.322.146)

PLAZO: El plazo para la ejecución de la obras es de sesenta (60) días, contados a partir del acta de inicio.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cancelará con recursos de UNIPAMPLONA, correspondientes al presupuesto de la vigencia 2006 según disponibilidad Presupuestal FGP-04 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006, código CDP 1412, RUBRO 55050101 “Desarrollo Físico Recursos Propios” y CENS CEDP0024-2006 código 61316559010-33 Remodelación de Redes Primarias”

POR CENS S.A. ESP
LUÍS ALBERTO RANGEL BECERRA
Gerente General

POR UNIPAMPLONA
ÁLVARO GONZÁLEZ JOVES
Rector

RECIBO DE INGRESO No: 44538

27. CONTRATO DE PRESTACIÓN, CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN CARDIONEUROMUSCULAR DE NORTE DE SANTANDER Y LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESIONAL “COOPROCONAS” No 0038-07”

CONTRATANTES: HERNANDO JOSÉ MORA GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 91.214.415 de Bucaramanga, en su condición de Gerente y Representante Legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER, y quién para efectos del presente contrato se denominará LA EMPRESA, por una parte y por la otra FRANK WORMAN GARCÍA ROLON , identificado con la cédula de ciudadanía No 13.495.977 expedida en Cúcuta, en su condición de Gerente y Representante Legal de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESIONAL COOPROCONAS” y quien para efectos se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: EL CONTRATISTA, se obliga para con la EMPRESA, a la realización de la socialización política en materia de discapacidad en el Departamento de Norte de Santander y el seguimiento a las alcaldías sobre la

implementación de la política pública en materia de discapacidad.

VALOR: Es de DIECISÉIS MILLONES CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$16.041.529) MCTE.

PLAZO: El término será de un (1) mes contado a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Con cargo al presupuesto de gastos vigencia fiscal 2006, con el rubro 1010200-03, según certificado de Disponibilidad Presupuestal No 0010 de fecha 5 de enero de 2007.

POR LA EMPRESA
HERNANDO JOSÉ MORA GONZÁLEZ
Gerente ESE.
CENTRO DE REHABILITACIÓN

EL CONTRATISTA
FRANK WORMAN GARCÍA ROLON

RECIBO DE INGRESO No 87401

28. CONTRATO ADICIONAL DE CONTRAPRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DOCENTE EN COMISIÓN DE ESTUDIOS EN EL EXTERIOR SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y EL DOCENTE LISANDRO ÁNGULO RINCÓN

CONTRATANTES: ÁLVARO GONZÁLEZ JOVES, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.108.874 de Bogotá, en su condición de Rector de la Universidad de Pamplona, quien para efectos se denominará LA UNIVERSIDAD, de una parte y de la otra el señor LISANDRO ÁNGULO RINCÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.277.961 de Ocaña, quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: PRORRÓGUESE, el término de la comisión de estudios es de tiempo completo, hasta por el término de un (1) año a partir del 14 de enero de 2006.

VALOR: ADICIONAR el contrato de contraprestación de servicios por comisión de estudios en el exterior, (...) en la suma de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y Seis DÓLARES (US\$. 3.746, 00)

Las demás cláusulas del Contrato Inicial quedarán iguales.

LA UNIVERSIDAD
ÁLVARO GONZÁLEZ JOVES
Rector

Universidad de Pamplona

EL COMISIONADO
LISANDRO ÁNGULO

RECIBO DE INGRESO No 44541

29. CONTRATO ADICIONAL DE CONTRAPRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DOCENTE EN COMISIÓN DE ESTUDIOS EN EL EXTERIOR SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y EL DOCENTE EDGAR MAURICIO MENDOZA GARCÍA.

CONTRATANTES: ÁLVARO GONZÁLEZ JOVES, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.108.874 de Bogotá, en su condición de Rector de la Universidad de Pamplona, quien para efectos se denominará LA UNIVERSIDAD, de una parte y de la otra el señor EDGAR MAURICIO MENDOZA, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.223.688 de Pamplona, quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: PRORRÓGUESE, el término de la comisión de estudios es de tiempo completo, hasta por el término de un (1) año a partir del 1 de octubre de 2006.

VALOR: Adicionar el contrato de contraprestación de servicios por comisión de estudios en el exterior, suscrito el día 16 de Septiembre de 2003, en la suma de TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS DÓLARES (U.S. 3.122, 00)

Las demás cláusulas del Contrato Inicial quedarán iguales.

LA UNIVERSIDAD
ÁLVARO GONZÁLEZ JOVES
Rector
Universidad de Pamplona

EL COMISIONADO
EDGAR MAURICIO MENDOZA GARCÍA
RECIBO DE INGRESO No 44543

30. CONTRATO ADICIONAL DE CONTRAPRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DOCENTE EN COMISIÓN DE ESTUDIOS EN EL EXTERIOR SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y EL DOCENTE NELSON URIBE DELGADO

CONTRATANTES: ÁLVARO GONZÁLEZ JOVES, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.108.874 de Bogotá, en su condición de Rector de la Universidad de Pamplona, quien para efectos se denominará LA UNIVERSIDAD, de una parte y de la otra el señor NELSON URIBE

GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER GACETA DEPARTAMENTAL MAYO DE 2007

DELGADO, identificado con la cédula de ciudadanía No 91209.370 de Bucaramanga, quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: AMPLIAR, el plazo de suspensión de los efectos emanados del Contrato de Comisión de estudios suscrito entre la Universidad de Pamplona y el docente NELSON URIBE DELGADO, hasta el 31 de diciembre de 2006

Las demás cláusulas del Contrato Inicial quedarán iguales.

LA UNIVERSIDAD
ÁLVARO GONZÁLEZ JOVES
Rector
Universidad de Pamplona

EL COMISIONADO
NELSON URIBE DELGADO

RECIBO DE INGRESO No 44540

31. CONTRATO DE EMPRÉSTITO Y PIGNORACIÓN DE RENTAS ENTRE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Y MUNICIPIO DE CHITAGA EN NORTE DE SANTANDER

ACREEDOR: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEUDOR: MUNICIPIO DE CHITAGÀ

CUANTÍA: \$345.000.000

DESTINO: REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA

LÍNEA: RECURSOS ORDINARIOS

MODALIDAD: MES VENCIDO

PLAZO: 3 AÑOS

GARANTÍA: PIGNORACIÓN DE LAS RENTAS PROVENIENTES DEL SGP-SECTOR LIBRE INVERSIÓN HASTA POR EL 150% DEL SERVICIO DE LA DEUDA, INCLUIDO EL CAPITAL MAS EL INTERÉS.

RECIBO DE INGRESO NO44539

32. CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE MAESTRÍA No 012 DE 2006. CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y EL DOCENTE DANIEL VILLAMIZAR JAIMES

CONTRATANTES: HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.814.433 expedida en Bucaramanga, quien actúa en Representación Legal y como Rector de la Universidad de Francisco de Paula Santander, quien en adelante se denominará LA UNIVERSIDAD, de una parte y de la otra el docente DANIEL VILLAMIZAR JAIMES,

Pág. 19

identificado con la cédula de ciudadanía No 13.353.702 expedida en Cúcuta, quien en adelante se denominará EL COMISIONADO.

OBJETO: LA UNIVERSIDAD, atendiendo la solicitud del COMISIONADO, apoya su proyecto de estudios para adelantar LA MAESTRÍA EN PSICOPEDAGOGÍA CLÍNICA.

VALOR: Es de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$ 10.385.770), discriminados Así Año 2006: Matrícula \$4.704.250 (1.550 Euros) Año 2007: Matrícula \$5.681.520 (780 Euros * 2 cuotas) PARÁGRAFO: La Universidad pagará al COMISIONADO, durante el primer Año (2006) los siguientes conceptos: Matrícula \$4.704.250(1550 Euros) Compensación para Material Bibliográfico 3SMLV (al año proporcional Noviembre – Diciembre) TOTAL PRIMER AÑO: \$4.908.250. DURANTE EL SEGUNDO AÑO (2007): Los siguientes Conceptos Matrícula \$5.681.520 (780 Euros *2 cuotas) , Compensación para el material Bibliográfico (3SMLMV) \$1.297.440 ; Gastos de trabajo de Grado (3SMLMV) \$1.297.440 TOTAL SEGUNDO AÑO: \$ 8.276.400, TOTAL COSTO COMISIÓN: \$13.184.650, Imprevistos (10%) \$1.318.465 TOTAL \$14.503.115, SALARIOS Y PRESTACIÓN SOCIALES DEL DOCENTE : AÑO 2006 (OCTUBRE – DICIEMBRE) \$ 9.167.420 AÑO 2007 \$ 57.754.751, TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES:\$ 66.922.171.

PLAZO: La duración es de TRES (3) años y Nueve (9) meses contados a partir del mes de noviembre de 2006.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se ejecutará con cargo al rubro 2.3.2.102 CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES “FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTE Y HUMANIDADES”

LA UNIVERSIDAD
HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ
Rector
Universidad Francisco De Paula Santander

EL COMISIONADO
DANIEL VILLAMIZAR JAIMES
Docente

RECIBO DE INGRESO: 77778

33. CONTRATO No 035 SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ Y LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROGRESEMOS LTDA.

CONTRATANTES: CARLOS GABRIEL URIBE GIL , identificado con la cédula de ciudadanía No 79.142.093 de Usaquén quien obra como Gerente y Representante Legal de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ERASMO MEOZ, quien para efectos del presente contrato se denominará EL HOSPITAL. De una parte y de la otra ISMELDA MÉNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No 27.893.321 de Villa del Rosario, en su condición de GERENTE de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROGRESEMOS CTA, y quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: EL CONTRATISTA, se compromete a prestar los servicios asistenciales de MEDICINA GENERAL PARA LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS DE ADULTOS Y PEDIÁTRICA, GINECOBISTRETICA QUIRÓFANOS (AYUDANTÍAS QUIRÚRGICAS) RECUPERACIÓN DE NEONATOS, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS, PISO 10, PEDIATRÍA, CONSULTA EXTERNA.

VALOR: Es de UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.236.018.720)

PLAZO: Es de diez meses y diez días hasta el 31 de diciembre del 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se imputarán con cargo al Presupuesto de la vigencia fiscal 2007, rubro REMUNERACIÓN, por servicios técnicos 00R-102020002.

EL HOSPITAL
CARLOS GABRIEL URIBE GIL
Gerente
ESE. Hospital Universitario Erasmo Meoz

EL CONTRATISTA
ISMELDA MÉNDEZ
Gerente
PROGRESAR

RECIBO DE INGRESO No 85942

34. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH NO 0149, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD MANUEL ALBERTO NEIRA MURALLA

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097, expedida en Cúcuta, quien obra en su condición de DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SALUD DEL

DEPARTAMENTO, de una parte y de otra MANUEL HUMBERTO NEIRA MURALLA, identificado con la cédula de ciudadanía No 91.224.140 de Bucaramanga, quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: En desarrollo del presente contrato el contratista se obliga: Desarrollo de la estrategia de Información, Educación y Comunicación como eje transversal de las líneas de acción en salud pública.

VALOR: El valor del presente contrato es de VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (23.650.000)

PLAZO: Será de once (11) meses, contados a partir del 1 de febrero de 2007, por lo cual su fecha de vencimiento es el 31 de diciembre de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 0285 del 31 de enero de 2007.

POR EL INSTITUTO
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
Instituto de Salud Departamental

POR EL CONTRATISTA
MANUEL HUMBERTO NEIRA MURALLA

RECIBO DE INGRESO No: 85993

35. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 0392, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y OSCAR MAURICIO GÓMEZ ARDILA

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097, expedida en Cúcuta, quien obra en su condición de DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO, de una parte y de otra OSCAR MAURICIO GÓMEZ ARDILA, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.535.989 de Bogotá, quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: En desarrollo del presente contrato el contratista se obliga: prestar los servicios profesionales para el fortalecimiento de las acciones de auditoría e interventoría del componente fortalecimiento de la interventoría o vigilancia al recaudo y aplicación de los recursos de régimen subsidiado de salud.

VALOR: El valor del presente contrato es de VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y

TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$20.783.333)

PLAZO: Será de nueve (9) meses y 17 días , contados a partir del 13 de marzo de 2007, por lo cual su fecha de vencimiento es el 31 de diciembre de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 844 del 13 de marzo de 2007.

POR EL INSTITUTO
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
Instituto de Salud Departamental

POR EL CONTRATISTA
OSCAR MAURICIO GÓMEZ ARDILA

RECIBO DE INGRESO No: 85723

36. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH No 0195 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y ANDREA MARCELA PEÑALOZA MENDOZA.

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 de Cúcuta, en su calidad de Director del Instituto de Salud del Departamento, y quien en adelante se denominará EL INSTITUTO, de una parte y de otra ANDREA MARCELA PEÑALOZA MENDOZA, identificada con la cédula de ciudadanía No 37.329.223 de Ocaña, quien se denominará EL CONTRATISTA.

EL OBJETO: Apoyar al programa de prevención y limitación de la discapacidad de los enfermos de lepra en la regional de Ocaña medio tiempo.

VALOR: Será de ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000)

PLAZO: La duración es de once (11) meses contados a partir del 1 de febrero de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado de Disponibilidad No 00321 del 31 de enero de 2007.

POR EL INSTITUTO
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
Instituto Departamental de Salud

POR EL CONTRATISTA:
ANDREA MARCELA PEÑALOZA MENDOZA

RECIBO DE INGRESO No: 86304

37. CONTRATO DE SERVICIOS No 002, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ESPECIAL DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y JOSÉ ALBERTO DURÁN CONTRERAS.

CONTRATANTES: RODOLFO OSORIO SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 19.214.722 expedida en Bogotá, obrando en su condición de Director (e) del Fondo de Bienestar Social y Capacitación de la Contraloría del Departamento, quien para efectos del presente contrato se denominará EL FONDO, de una parte y de otra JOSÉ ALBERTO DURÁN CONTRERAS, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.190.932 de Villa del Rosario, quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: Ejecutar el servicio de organización física de los archivos inactivos y semiactivos y elaboración de las tablas de retención documental de la Contraloría General del Departamento de Norte de Santander.

VALOR: Es de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) MCTE.

PLAZO: Será de ciento veinte (120) días.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se imputara con cargo al rubro 1006 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – Disponibilidad No 00043 del 9 de noviembre de 2006.

POR EL FONDO
RODOLFO OSORIO SÁNCHEZ
Director (e)
Fondo Especial de Bienestar Social de la Contraloría General del Departamento.

POR EL CONTRATISTA
JOSÉ ALBERTO DURÁN CONTRERAS

RECIBO DE INGRESO No 86232

38. CONTRATO DE OBRA NO 000064 DE 2007, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y EDDY YOLIMA ARTEAGA RODRÍGUEZ.

CONTRATANTES: JAIME ENRIQUE CLARO ARÉVALO, Identificado con la cédula de ciudadanía No 19.409.810 expedida en Bogotá en su condición de Secretario de Infraestructura, y quien en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO, de una parte y de otra HEDÍ

YOLIMA ARTEAGA RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 60.388.022 expedida en Cúcuta, quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: Se obliga a ejecutar par a el Departamento, las obras para la CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LA CALLE 17ª ENTRE CARRERAS 16 Y 17 Y CALLE 17ª ENTRE CIRCUNVALAR Y CARRERA 17 EN EL BARRIO CRISTO REY (SECTOR LA LAGUNA) DEL MUNICIPIO DE OCAÑA.

VALOR: CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 42.841.500 MCTE)

PLAZO: Será de dos (2) meses.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Vigencia 2007. Rubro 2.2.3.11.3., Cofinanciación Pavimentación Vía Urbanas en los 40 Municipios de Norte de Santander, según certificado de Disponibilidad Presupuestal No 000100 del 24 de enero de 2007

POR EL DEPARTAMENTO
JAIME ENRIQUE CLARO ARÉVALO
Secretario de Infraestructura

POR EL CONTRATISTA
EDDY YOLIMA ARTEAGA RODRÍGUEZ

RECIBO DE INGRESO No 79745

39. CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LA ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES NEGRAS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER "ACONES".

CONTRATANTES: LUÍS MIGUEL MORELLI NAVIA, identificado con la cedula de ciudadanía No 13.4473.267 de Cúcuta en ejercicio de sus funciones de Gobernador y Representante Legal del Departamento de Norte de Santander, y para efectos del presente contrato se denominará el COMODANTE, de una parte y de otra LEONARDO MANUEL LÓPEZ BARAHONA, identificado con la cédula de ciudadanía No 5.589.033 de Barrancabermeja, en calidad de Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES NEGRAS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER "ACONENS", quien se denominara EL COMODATARIO.

OBJETO: EL COMODANTE, entrega a titulo de comodato o préstamo las oficinas 903,904 y 905

ubicadas en el octavo piso del Edificio del Antiguo Banco de la República, bien inmueble, ubicado en la avenida quinta número 11-20 de la ciudad de Cúcuta.

PLAZO: Será de un (1) año

POR EL COMODANTE
LUÍS MIGUEL MORELLI NAVIA
Gobernador

POR EL COMODATARIO
LEONARDO MANUEL LÓPEZ BARAHONA

RECIBO DE INGRESO No 82104

40. CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ Y LA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA.

CONTRATANTES: CARLOS GABRIEL URIBE GIL, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.142.093 de Usaqué, quien obra como Gerente y Representante Legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, quien para efectos del presente contrato se denominará EL HOSPITAL, de una parte y de la otra MATILDE ELENA LLANOS CAMPO, identificada con la cédula de ciudadanía No 57.300.348 de Pivijay (Magdalena), quien actúa como Director Ejecutivo y Representante Legal de la EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE ESPECIALISTAS EN DERMATOLOGÍA, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA

OBJETO: EL CONTRATISTA, se obliga a prestar con sus miembros afiliados a los servicios médicos de salud en la especialidad de Dermatología que requieran los usuarios del HOSPITAL, de acuerdo con los requerimientos que el HOSPITAL, dispuso en la invitación pública y la propuesta presentada por el CONTRATISTA.

VALOR: Es de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$54.000.000) mcte

PLAZO: Será de Diez meses y veintidós días

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se imputarán a cargo del presupuesto de la vigencia fiscal 2007, Rubro Remuneración por Servicios Técnicos 00R-102020002.

POR EL HOSPITAL
CARLOS GABRIEL URIBE GIL
Gerente
H.U.E.M.

POR EL CONTRATISTA
MATILDE LLANOS CAMPO
Representante Legal ESADERM

RECIBO DE INGRESO No 79724

41. ADICIONAL No 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXEQUIALES No 000283 de 2006 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y JARDINES DE ESPERANZA S.A..

CONTRATANTES: PATRICIA ROMANA HERRERA RUIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 60.287.906 expedida en Cúcuta, en calidad de Secretaría General Encargada del Departamento de Norte de Santander, quien en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO, de una parte y de la otra ELSA GLADYS ESPINEL GARCÍA, identificada con la cédula de ciudadanía No 37.256.746, expedida en Cúcuta, quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: Adicionar al contrato de prestación de servicios exequiales No 000283 de 2006, en dos (2) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato adicional.

VALOR: La suma es de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000,00) mcte

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Con cargo al rubro AUXILIOS FUNERARIOS, según certificado de Disponibilidad Presupuestal No 0008 y 0009 del 5 de febrero de 2007

RECIBO DE INGRESO No: 79692 y 79693

42. CONTRATO DE CONTRAPRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y RUTH DARY MOJICA SEPÚLVEDA.

CONTRATANTES: ÁLVARO GONZÁLEZ JOVES, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.108.874, expedida en Bogotá, quien actúa como Rector de la Universidad de Pamplona, quien se denominará LA UNIVERSIDAD, de una parte y de la otra RUTH DARY MOJICA SEPÚLVEDA, identificada con la cédula de ciudadanía No 60.412.881 expedida en Villa del Rosario, quien se denominará EL CONTRATISTA

OBJETO: La Universidad de Pamplona dentro del sistema de becas para alumnos que ingresen a los programas de maestría en Física, Química y Bioquímica confiere una Beca de estudios para adelantar Maestría, Por el término de Dos (2) años contados a partir diecinueve (19) de Febrero de

2007

VALOR: El valor del presente contrato se calcula en la suma de DOCE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$12.038.400)

DURACIÓN: Será de Ocho (8) años, es decir dos (2) años de estudio y 6 de contraprestación de servicios.

POR LA UNIVERSIDAD
ÁLVARO GONZÁLEZ JOVES
Rector
Universidad de Pamplona

POR EL CONTRATISTA
RUTH DARY MÓJICA SEPÚLVEDA

RECIBO DE INGRESO No: 79701

43. CONTRATO DE CONTRAPRESTACIONES DE SERVICIOS, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y YAZMIN PÉREZ SUÁREZ

CONTRATANTES: ÁLVARO GONZÁLEZ JOVES, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.108.874, expedida en Bogotá, quine actúa como Rector de la Universidad de Pamplona, quien se denominará LA UNIVERSIDAD, de una parte y de la otra YAZMÍN PÉREZ SUÁREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 60.443.326 expedida en Los Patios, quien se denominará EL CONTRATISTA

OBJETO: La Universidad de Pamplona dentro del sistema de becas para alumnos que ingresen a los programas de maestría en Física, Química y Bioquímica confiere una Beca de estudios para adelantar Maestría, Por el término de Dos (2) años contados a partir diecinueve (19) de Febrero de 2007

VALOR: El valor del presente contrato se calcula en la suma de DOCE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$12.038.400)

PLAZO: Será de Ocho (8) años, es decir dos (2) años de estudio y 6 de contraprestación de servicios.

POR LA UNIVERSIDAD
ÁLVARO GONZÁLEZ JOVES
Rector

POR EL CONTRATISTA
YAZMÍN PÉREZ SUÁREZ

RECIBO DE INGRESO No 79725

44. CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LA ASOCIACIÓN DE RADIOS AMIGAS COMUNITARIAS DE NORTE DE SANTANDER -RADAR-, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SEPPI-2004-054000-0031

CONTRATANTES: OLGA PATRICIA OMAÑA HERRÁN, identificado con la cédula de No 60.290.719 expedida en Cúcuta, en su calidad de Secretaría de Cultura del Departamento y quien para efectos del presente contrato se denominará EL DEPARTAMENTO, de una parte y de la otra MARTHA ISABEL MARTÍNEZ GAMBOA, identificada con la cédula de ciudadanía No 60.254.231 expedida en Pamplona quién actúa en su condición de Directora Ejecutiva de la Asociación de Radios Amigas Comunitarias de Norte de Santander , quien para efectos legales de denominará LA ASOCIACIÓN RADAR.

OBJETO: Concurrir esfuerzos para el desarrollo integral del proyecto de comunicación Alternativa y Participación Comunitaria para la cultura y la Convivencia en Norte de Santander "Conociéndonos, Expresándonos y Valorándonos", radicado en el banco de proyectos de Inversión del Departamento con el código SEPPI 2004-054000-0031.

VALOR: Es de CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$56.330.00,00)

PLAZO: Será de diez (10) meses.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Los rubros artículo 2.2.3.5.1. "Proyectos Culturales" y artículo 22357-1 "Convenio de apoyo No 1110/2006" con sujeción a la disponibilidad presupuestal No 000103 del 24 de enero de 2007.

POR EL DEPARTAMENTO
OLGA PATRICIA OMAÑA HERRÁN
Secretaria de Cultura

POR LA ASOCIACIÓN
MARTHA ISABEL MARTÍNEZ GAMBOA
Directora Ejecutiva
RADAR

RECIBO DE INGRESO No 79677

45. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 000061 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y HERNANDO DUARTE DUARTE

CONTRATANTES: PATRICIA ROMANA HERRERA RUIZ, Secretaria General Encargada, identificada con la cédula de ciudadanía No 60.287.906 expedida en Cúcuta, quien se denominará EL DEPARTAMENTO, de una parte y de otra HERNANDO DUARTE DUARTE, identificado con la cédula de ciudadanía No 19.231.153, quién se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: Se compromete para con el Departamento a prestar sus servicios al Despacho del Señor Gobernador – Oficina Asesora de Control Interno, en el proceso de sensibilización, Seguimiento y Evaluación del cumplimiento de los compromisos establecidos en el Pacto por la Transparencia firmado por el Nominador de esta Entidad Territorial ante la Sociedad Civil el día 12 de febrero de 2004.

VALOR: El valor del presente contrato es de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) MCTE.

PLAZO: Será de seis (6) meses.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Con cargo al rubro "SERVICIOS TÉCNICOS", vigencia 2007, según certificado de Disponibilidad Presupuestal No 000059 del 19 de enero de 2007.

POR EL DEPARTAMENTO
PATRICIA ROMANA HERRERA RUIZ
Secretaria General

POR EL CONTRATISTA
HERNANDO DUARTE DUARTE

RECIBO DE INGRESOS No:79230

46. CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No 0032 de 2007, SUSCRITO ENTRE ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE Y CLAUDIA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

CONTRATANTES: LUÍS CARLOS ORDÓÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.473.082 expedida en Cúcuta, en calidad de Gerente de la ESE- Hospital Regional Norte y quien se denominará EL CONTRATANTE, de una parte y de la otra CLAUDIA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 60.301.883 de Cúcuta, quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: Suministro de diez (10) computadores con sus respectivas licencias, 23 Ventiladores de Pared, (7) ventiladores de Techo, (7) Silla

Ergonómicas, 8 Silla Interlocutoras, (1) Mesa de Mayo, (16) Mesas con (4) sillas Plásticas.

VALOR: CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$42.621.184, oo) MCTE.

PLAZO: Es de diez días (10) calendarios

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se imputará a CDP.0022 del presupuesto del contratante para la vigencia fiscal 2007.

POR EL CONTRATANTE
LUÍS CARLOS ORDÓÑEZ

POR EL CONTRATISTA
CLAUDIA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

RECIBO DE INGRESO No: 79109

47. CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No 033 de 2007, SUSCRITO ENTRE ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE DE SANTANDER Y DEPOSITO DE DROGAS FARMACÉUTICAS

CONTRATANTES: LUÍS CARLOS ORDÓÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.473.082 de Cúcuta, quien se denominará EL CONTRATANTE y por otra DEPOSITO DE DROGAS FARMACÉUTICAS, representada legalmente por ALBA LUZ BLANCO VESGA, identificada con la cédula de ciudadanía No 60.283.510 de Cúcuta, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA .

OBJETO: Suministro de dos (2) ELECTROCARDIOGRAMAS, MEDICAMENTOS Y MATERIAL HOSPITALARIO.

VALOR: CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$42.896.834,oo) MCTE.

PLAZO: Dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir del visto bueno del contratante.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se imputará a CDP.0023 DEL PRESUPUESTO DEL CONTRATANTE PARA LA VIGENCIA 2007.

EL CONTRATANTE
LUÍS CARLOS ORDÓÑEZ
Gerente
ESE REGIONAL NORTE

EL CONTRATISTA
ALBA LUZ BLANCO VESGA

Deposito de Drogas FARMACÉUTICAS

RECIBO DE INGRESO No: 79110

48. CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No 031 DE 2007, SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE Y LA COMERCIALIZADORA AYALA BLANCO Ltda.

CONTRATANTES: LUÍS CARLOS ORDÓÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.473.082 expedida en Cúcuta, en su condición de Gerente de la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, de una parte y de la otra COMERCIALIZADORA AYALA BLANCO Ltda., representada legalmente por NERISA JUDITH MURGAS DEL PRADO, identificado con la cédula de ciudadanía No 40.935.385 de Riohacha, quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: Suministro de once (11) computadores con sus respectivas licencias y Catorce televisores.

VALOR: CUARENTA Y TRES MILLONES SETENTA MIL PESOS (\$43.070.000,00) MCTE

PLAZO: Será de Diez (10) días

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se imputará a CDP-0021 del Presupuesto del contratante para vigencia fiscal 2007.

EL CONTRATANTE
LUÍS CARLOS ORDÓÑEZ
Gerente
ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE

EL CONTRATISTA
NERISA JUDITH MURGAS DEL PRADO
Comercializadora Ayala Blanco Ltda.

RECIBO DE INGRESO No 79108

49. CONTRATO DE COMPRA VENTA No 003 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y SUMISERVICIOS

CONTRATANTES: ÁLVARO GONZÁLEZ JOVES, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.108.874 de Bogotá, quién obra en condición de Rector de la Universidad de Pamplona, por una parte y por la otra SUMISERVICIOS, representada por la señora ELIZABETH FERNÁNDEZ LUNA, identificada con la cédula de ciudadanía No 37.251.381 de Cúcuta, quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: Es la compra venta de los elementos que se relacionan en el contrato, con destino a la Universidad de Pamplona.

VALOR: Es de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$261.937.860,00) PESOS MCTE (lo cual incluye el precio del flete por concepto de transporte y seguro)

PLAZO: Treinta (30) días calendarios siguientes al perfeccionamiento del contrato.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cargará al presupuesto de la Universidad, Vigencia Fiscal 2007 Disponibilidad Presupuestal No 176-175 rubro 5.1.10.17 Materiales y Suministros (\$28.952.556) Vicerrectoría de Investigaciones 5.5.10.01.07 Compra de dotación de laboratorios de Investigación (\$232.985.304) Rectoría

LA UNIVERSIDAD
ÁLVARO GONZÁLES JOVES
Rector
Universidad de Pamplona

EL CONTRATISTA
ELIZABETH FERNÁNDEZ LUNA
Gerente
SUMÍ SERVICIOS

RECIBO DE INGRESO No 79101

50. CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO "PROGRAMA EDUCATIVO TRANSFORMEMOS – MITOLOGÍA ESPECIAL " EN ALGUNOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER" CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO Y LA CORPORACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA PAZ Y FUTURO

CONTRATANTES: ARGEMIRO BAYONA BAYONA, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.142.392 expedida en Ocaña, en su condición de Secretario de Educación Departamental, y quien en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO, de una parte y de la otra la CORPORACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA PAZ Y FUTURO, representada por JOSÉ ANTONIO MANRIQUE TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.254.311 expedida en Cúcuta, quien se denominará la CORPORACIÓN.

OBJETO: Es atender y garantizar el derecho a la educación de la población rural del departamento

alfabetizando a OCHO MIL (8000) alumnos matriculados, al administrar, coordinar, organizar y Direccional el programa educativo TRANSFORMEMOS - Metodología Especial de conformidad con la propuesta económica presentada, parte integral del presente contrato.

VALOR: Será de MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (1.800.000.000), equivalentes al treinta por ciento (30%) que se pagara al perfeccionamiento de este contrato a titulo de pago anticipado B) la suma de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L CTE (\$1.200.000.000), equivalentes al veinte por ciento (20%) que se pagara en el mes de abril C) la suma de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L CTE (\$1.200.000.000), equivalentes al veinte por ciento (20%) que se pagara en el mes de julio D) la suma de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L CTE, equivalentes al veinte por ciento (20%) que se pagara en el mes de Septiembre E) la suma de Seiscientos Millones de Pesos M/L CTE (\$600.000.000.oo) equivalente al diez por ciento 10% que se pagara en el mes de Noviembre.

TERMINO DE DURACIÓN: El presente contrato se entiende celebrado por el año escolar 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Con cargo al Rubro 2.2.3.19.4. Del Presupuesto de Gasto de Inversión de la vigencia fiscal año 2007, según certificado de Disponibilidad No 000022 del febrero 1 de 2007.

EL DEPARTAMENTO
ARGEMIRO BAYONA BAYONA

POR LA CORPORACIÓN
JOSÉ ANTONIO MANRIQUE TORRES

RECIBO DE INGRESO No: 78994 y 7900

51. CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 004, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LA EMPRESA MICROTEL.

CONTRATANTES: ÁLVARO GONZÁLEZ JOVES, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.108.874 de Bogotá, quien actúa en calidad de Rector de la Universidad de Pamplona y quien en adelante se denominará LA UNIVERSIDAD, y la otra parte la Empresa MICROTEL, representada por el señor WILMER ELÍAS BUITRAGO CÁNDELO, identificado con la cédula de Ciudadanía No 88.216.646 de Cúcuta, quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: Compra del sistema de monitoreo y vigilancia para el desarrollo de las actividades del Convenio suscrito con la superintendencia de Notariado y Registro y la Universidad de Pamplona.

VALOR: Tiene el valor de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON CUARENTA Y NUEVE DÓLARES (US 54.470,⁴⁹), QUE EQUIVALE A LA SUMA DE CIENTO TREINTA MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS (\$130.729.176, oo) M/CTE Incluido IVA, Liquidados al valor del dólar a la fecha.

PLAZO: Será de quince días Calendarios a partir del perfeccionamiento del mismo.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se cargará al presupuesto de la Universidad Vigencia Fiscal 2007, Disponibilidad Presupuestal No 136 rubro 5.5.15.62 Superintendencia y Notariado y Registro SNR No 175 (RECTORÍA)

POR LA UNIVERSIDAD
ÁLVARO GONZÁLEZ JOVES
Rector
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

POR LA EMPRESA
WILMER ELÍAS BUITRAGO CÁNDELO
Gerente
MICROTEL

RECIBO DE INGRESO No78902

52. CONTRATO DE OBRA No 003, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LA INGENIERA CIVIL ZULAY YADIRA VÁSQUEZ PINO

CONTRATANTES: ÁLVARO GONZÁLEZ JOVES , identificado con la cédula de ciudadanía No 17.108.874 de Bogotá, quien actúa en calidad de Rector de la Universidad de Pamplona y quien en adelante se denominará LA UNIVERSIDAD, y la otra parte ZULAY YADIRA VÁSQUEZ PINO, identificado con la cédula de Ciudadanía No 60.373.700 expedida en Cúcuta, quien se denominara EL CONTRATISTA

OBJETO: El contratista se compromete para con la Universidad a la CONSTRUCCIÓN DE COCINA, DEPOSITO, MESAS Y ADECUACIÓN CUBIERTA KIOSCOS EN VILLA MARINA; PINTURA EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CAMPUS (PAMPLONA), ADECUACIÓN BAÑO DE CABALLEROS GIMNASIO HÉRCULES (PAMPLONA) DE LA UNIVERSIDAD DE

PAMPLONA.

VALOR: El valor es de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$272.633.338) MCTE

PLAZO: El término será de sesenta (60) días calendarios a partir de la fecha de perfeccionamiento.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL No: Se cancelará al Presupuesto de la Universidad. Vigencia Fiscal de 2007. Disponibilidad Presupuestal No 614 Rubro 5.5.05.01.01. Desarrollo Físico Recursos propios, (\$272.633.338,00) Rectoría.

POR LA UNIVERSIDAD
ÁLVARO GONZÁLEZ JOVES
Rector
Universidad de Pamplona

POR EL CONTRATISTA
ZULAY YADIRA VÁSQUEZ PINO

RECIBO DE INGRESO No: 87751

**53. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE
PAMPLONA Y EMPOPAMPLONA S.A. ESP.**

CONTRATANTES: CARLOS ARMANDO BASTOS FERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.353.181 de Pamplona,, quien obra como Alcalde y Representante legal del Municipio de Pamplona, y quien se denominará EL MUNICIPIO, de una parte y de la otra CESAR ALEXANDER RAMÓN MORENO, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.157.567 de Pamplona, quien obra en calidad de Gerente y representante de la empresa EMPOPAMPLONA S.A. ESP y quien para efectos del presente Convenio se denominará LA EMPRESA.

OBJETO: MANTENIMIENTO DE PARQUES, PLAZUELAS, RIVERA DEL RÍO PAMPLONITA EN EL CASCO URBANO DE PAMPLONA Y ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD.

VALOR: Es de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) MCTE.

PLAZO: Será de Nueve (9) meses y medio.

POR EL MUNICIPIO
CARLOS ARMANDO BASTOS FERNÁNDEZ
Alcalde
Municipio de Pamplona

POR LA EMPRESA EMPOPAMPLONA S.A. ESP
CESAR ALEXANDER RAMÓN MORENO

RECIBO DE INGRESO No 87405

**54. CONVENIO DE COOPERACIÓN No 000052,
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE
NORTE DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN
JUVENIL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y
DESARROLLO DEL TEJIDO SOCIAL "GENTE
NUEVA"**

CONTRATANTES: DAVID GILBERTO HADDAD CLAVIJO, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.204.332 de Cúcuta, en su condición de Secretario de Desarrollo Social del Departamento de Norte de Santander y quien para efectos del presente contrato se denominará EL DEPARTAMENTO, de una parte y de la otra JEIS RECHIDT DELGADO GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.001.932 expedida en chinácota quien actúa en representación legal de la Corporación Juvenil para la Construcción y Desarrollo del Tejido Social "Gente Nueva", quien en adelante se denominará LA CORPORACIÓN.

OBJETO: Aunar esfuerzos para entregar Subsidios Integrales Educativos a 21 Estudiantes U`wa matriculados en Educación Básica y Media en el desarrollo y ejecución del proyecto de la Secretaria de Planeación Departamental con el código SEPPI2006-054000-0012.

VALOR: Será de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$54.600.00) MCTE.

PLAZO: es de diez (10) meses

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Con cargo al rubro 2.2.3.3.2. "COFINANCIACIÓN PROYECTOS COMUNIDADES INDÍGENAS Y OTRAS ETNIAS DEL DEPARTAMENTO" Con sujeción a la disponibilidad presupuestal número 000259 del 31 de enero de 2007.

POR EL DEPARTAMENTO
DAVID GILBERTO HADDAD CLAVIJO
Secretario Desarrollo Social

POR LA CORPORACIÓN
JEIS RECHIDT DELGADO MÉNDEZ
Representante Legal "Gente Nueva"

RECIBO DE INGRESO No 87476

**55. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DE SALUD No CPSS 0428/2007,
SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE SALUD**

**DEL DEPARTAMENTO Y LA CLÍNICA
OFTALMOGICA PEÑARANDA**

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 expedida en Cúcuta en su calidad de Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, quien se denominará EL INSTITUTO, por una parte y por la otra, PATRICIA HENAO GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 31.468.933, representante Legal de la CLÍNICA OFTALMOLÓGICA PEÑARANDA Ltda., quién para efectos se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: El contratista se compromete con el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD, a prestar directamente a la población pobre por atender en lo cubierto con subsidios a la demanda de Norte de Santander, los procedimientos e intervenciones de mediana y alta complejidad en Oftalmología, procedimientos que se encuentra incluidos en el portafolio de servicios del Contratista.

VALOR: Es la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) MCTE

PLAZO: La presente ejecución estará circunscrita a la vigencia fiscal del año 2007, o hasta el agotamiento de los recursos imputados, sin perjuicio de ser modificado o renovado cuando sí lo consideren las partes.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Rubro 01ª-2210103020101 SGP-SALUD – PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CERTIFICADO PRESUPUESTAL No 1405

POR EL INSTITUTO
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
Instituto Departamental de Salud

POR EL CONTRATISTA
PATRICIA HENAO GÓMEZ
Gerente
CLÍNICA OFTALMOLÓGICA PEÑARANDA Ltda.

RECIBO DE INGRESO No 87752

**56. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No 000280 SUSCRITO ENTRE EL
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
Y XIOMARA SOSA VERA**

CONTRATANTES: PATRICIA ROMANA HERRERA RUIZ, identificada con la cédula de Ciudadanía No 60.287.906, expedida en Cúcuta, en su calidad de Secretaria General Encargada,

GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER GACETA DEPARTAMENTAL MAYO DE 2007

quien se denominará EL DEPARTAMENTO, de una parte y de la otra XIOMARA SOSA VERA, identificada con la cédula de ciudadanía No 37.249.677 expedida en Cúcuta, y quien para efectos se denominara EL CONTRATISTA

OBJETO: Se compromete a prestar sus servicios Asesorando al secretario de Infraestructura en todos los temas que este asigne de acuerdo a su perfil profesional.

VALOR: Es de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000) MCTE

PLAZO: Será de Nueve (9) meses contados a partir de la aprobación de la Póliza de que garantiza el cumplimiento.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Con cargo Rubro "SERVICIOS TÉCNICOS", vigencia 2007, según certificado de Disponibilidad Presupuestal No 00941 del 28 de marzo de 2007.

POR EL DEPARTAMENTO
PATRICIA ROMANA HERRERA RUIZ
Secretaría General Encargada

POR EL CONTRATISTA
XIOMARA SOSA VERA

RECIBO DE INGRESO No 87975

**57. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 000317,
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE
NORTE DE SANTANDER Y EVELIO RINCÓN
LOZANO**

CONTRATANTES: MANUEL ALBERTO LUNA ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.461.518 expedida en Cúcuta, en su condición de Secretario de Gobierno del Departamento, quien para efectos del presente contrato se denominará EL DEPARTAMENTO, de una parte y de la otra EVELIO RINCÓN LOZANO, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.142.909, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: El contratista se obliga a realizar las obras para la "CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN EL SECTOR DE LA CALLE DE LOS ÁNGELES, MUNICIPIO DE DURANIA – NORTE DE SANTANDER"

VALOR: Ascende a la suma de VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$23.923.496.00) MCTE

PLAZO: Será de Noventa (90) días contados a partir de la fecha del acta de inicio.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Rubro: 2.2.3.6.4 FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, Según certificado de Disponibilidad Presupuestal. No 000655 de febrero 27 de 2007.

POR EL DEPARTAMENTO
MANUEL ALBERTO LUNA ROMERO
Secretario de Gobierno del Departamento

POR EL CONTRATISTA
EVELIO RINCÓN LOZANO

RECIBO DE INGRESO No: 87844

58. CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 00057 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LA FUNDACIÓN ESPERANZA DE SER

CONTRATANTES: DAVID GILBERTO HADAD CLAVIJO, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.204.332, expedida en Cúcuta, en su calidad de Secretario de Desarrollo Social, quien se denominará EL DEPARTAMENTO, de una parte y de la otra LA FUNDACIÓN ESPERANZA DE SER, representada legalmente por la señora LUZ MARINA CONTRERAS DE ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía No 27.630.451 de Arboledas, quien para todos los efectos se denominará LA FUNDACIÓN.

OBJETO: Desarrollo y ejecución de la primera parte del proyecto denominado: "CAPACITACIÓN EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS ADOLESCENTES EN CÚCUTA Y SU ÁREA METROPOLITANA"

VALOR: Es de VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000) MCTE

PLAZO: Será de Dos (2) meses contados a partir de su perfeccionamiento

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El aporte del departamento se hará con cargo al rubro: 2.2.3.3.4. COFINANCIACIÓN PROYECTO JUVENTUD, de la Vigencia 2007.

POR EL DEPARTAMENTO
DAVID GILBERTO HADAD CLAVIJO
Secretario de Desarrollo Social

POR LA FUNDACIÓN
LUZ MARINA CONTRERAS DE ROJAS
Fundación Esperanza de SER

RECIBO DE INGRESO No 87969

59. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE LA LOTERÍA DE CÚCUTA Y LUÍS EDUARDO QUINTERO GÁLVEZ

CONTRATANTES: ALEXANDRA RIVERA OLIVARES, identificada con la cédula de ciudadanía No 60.352.526 de Cúcuta, en la calidad de Gerente de la Empresa Industrial y Comercial del Departamento de Norte de Santander, denominada LOTERÍA DE CÚCUTA, quien para efectos legales se denominará LA LOTERÍA DE CÚCUTA, de una parte y de la otra LUÍS EDUARDO QUINTERO GÁLVEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.201.836 de Cúcuta y Tarjeta Profesional de Abogado No 81.104 del consejo superior de la Judicatura, quine se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: Apoderar Judicial y Administrativamente a la LOTERÍA DE CÚCUTA, en los asuntos de su competencia incluidas las actividades que demande su participación en otras entidades, según asignación que haga la Gerencia, en General Asesorar a la Gerencia en todo lo relacionado con Contratos y Convenios,

VALOR: Será de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$17.400.000) PESOS MCTE.

PLAZO: VEINTIÚN (21) DÍAS Y OCHO (8) MESES Contados a partir del lleno de los requisitos.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Con cargo al Capítulo I, Servicios Generales, Artículo 9 Honorarios por servicios técnicos y profesionales, correspondientes al presupuesto de rentas y gastos de la Lotería de Cúcuta para la vigencia del año 2007, según certificado de disponibilidad presupuestal No 0086 de abril 10 de 2007.

POR LA LOTERÍA DE CÚCUTA
ALEXANDRA RIVERA OLIVARES
Representante Legal

POR EL CONTRATISTA
LUÍS EDUARDO QUINTERO GÁLVEZ

RECIBO DE INGRESO No 87868

60. CONTRATO DE COMPRAVENTA No 000302, de 2007, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA SOCIEDAD ICOMERCE Ltda.

CONTRATANTES: JESÚS IVÁN YÁNEZ RINCÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.477.544 expedida en Cúcuta, en su condición de Secretario de Planeación Departamental, quien para efectos se denominará EL CONTRATISTA, de una parte y de la otra JESÚS RICARDO RIVEROS MORANTES, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.505.937 de Cúcuta, actuando en representación legal de la empresa ICOMMERCE Ltda., quien se denominará EL CONTRATISTA O VENDEDOR.

OBJETO: EL CONTRATISTA Ó VENDEDOR, Se compromete para con El DEPARTAMENTO, a vender y entregar la adquisición del hardware, software y mobiliario para contribuir con la modernización administrativa de la Honorable Asamblea del Departamental.

VALOR: Es de VEINTISÉIS MILLONES VEINTIÚN MIL CIENTO VEINTE (\$26.021.120) PESOS MCTE

PLAZO: Será de Quince (15) días contados a partir de la fecha de requisitos de ejecución del contrato.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: con cargo al rubro 2.2.3.8.1. "PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO" según disponibilidad No 00882 del 23 de marzo de 2007.

POR EL DEPARTAMENTO
JESÚS IVÁN YÁNEZ RINCÓN
Secretario de Planeación

POR EL CONTRATISTA
JESÚS RICARDO RIVEROS MORANTES
Representante legal
ICOMMERCE Ltda.

RECIBO DE INGRESO No 87546

61. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No000261 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LA ARQUITECTA NATALIE RODRÍGUEZ ECHEVERRI

CONTRATANTES: OLGA PATRICIA OMAÑA HERRÁN, identificada con la cédula de ciudadanía No 60.290.719 expedida en Cúcuta, Secretaria de Cultura del Departamento de Norte de Santander, quien en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra NATALIE MERCEDES RODRÍGUEZ ECHEVERRI, identificada con la cédula de

GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER GACETA DEPARTAMENTAL MAYO DE 2007

ciudadanía No 52.056.665, quien para efectos del contrato se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: LA CONTRATISTA, se compromete para con el DEPARTAMENTO, a prestar sus servicios profesionales como Arquitecta y especialista en área de restauración arquitectónica dirección , Coordinación de Planes Especiales de Protección, estudios, diseños o proyectos de investigación histórica y valoración patrimonial, para la elaboración del documento de prediagnóstico de la PRIMERA FASE DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN (PEP) DEL CENTRO HISTÓRICO DE VILLA DEL ROSARIO Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

VALOR: Será de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$38.400.000) PESOS MCTE.

PLAZO: El plazo de ejecución será de cinco (5) meses.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Con cargo al RUBRO 2.2.3.5.4. "APOYO PROGRAMAS DE FOMENTO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CULTURA, Resolución 0931/04 MINCULTURA RED NAL Y RES.642/06- "vigencia fiscal 2007, Disponibilidad Presupuestal No 00854 de marzo 20 de 2007.

POR EL DEPARTAMENTO
OLGA PATRICIA OMAÑA HERRÁN
Secretaria de Cultura

POR EL CONTRATISTA
NATALIE MERCEDES RODRÍGUEZ ECHEVERRI

RECIBO DE INGRESO No 87875

62. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 000140, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y YANCY YOLANDA JAIMES MANTILLA

CONTRATANTES: DAVID GILBERTO HADDAD GILBERTO, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.204.332 expedida en Cúcuta, en su calidad de Secretario de Desarrollo de Social, y quien para efectos se denominará EL DEPARTAMENTO, y de la otra parte YANCY YOLANDA JAIMES MANTILLA, identificada con la cédula de ciudadanía No 37.251.176 de Cúcuta, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales en asesoría y coordinación interinstitucional e

Pág. 31

intersectorial para el fortalecimiento del comité departamental de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, y el apoyo al nuevo programa de implementación de la política de infancia y adolescencia en Norte de Santander para ejecución de políticas sociales.

VALOR: Es de VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS (\$26.000.000) MCTE

PLAZO: Será de Diez (10) meses.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Con cargo al rubro 2.2.3.3. COFINANCIACIÓN PROYECTO MUJER, NIÑEZ Y FAMILIA, vigencia 2007, según certificado de Disponibilidad No 000645 de febrero 26 de 2007.

POR EL DEPARTAMENTO
DAVID GILBERTO HADDAD CLAVIJO
Secretario de Desarrollo Social

POR EL CONTRATISTA
NANCY YOLANDA JAIMES MANTILLA

RECIBO DE INGRESO No 82100

63. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 036, CELEBRADO EL HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CÚCUTA Y TRANSPORTE –SALUD-IMÁGENES “TRANSALIM LTDA”

CONTRATANTES: CARLOS GABRIEL URIBE GIL, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.142.093 de Usaqué quien obra como Gerente y Representante Legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, quien para efectos del presente contrato se denominara EL HOSPITAL, de una parte y de la otra, JIMENA RAMÍREZ ECHEVERRI, identificada con la cédula de ciudadanía No 30.323.261 expedida en Manizales, en su condición de Gerente de TRANSPORTE – SALUD-IMÁGENES “TRANSALIM Ltda.”, quien para efectos se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: El contratista se compromete a prestar los servicios ASISTENCIALES ESPECIALIZADOS EN IMÁGENES, de acuerdo con los requerimientos que el HOSPITAL, dispuso en la invitación pública.

VALOR. Es de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$240.607.000) MCTE

PLAZO: Será de Diez (10) meses y seis (6) días

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Los pagos se harán con cargo al rubro REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS, OOR-1020200-02

POR EL HOSPITAL
CARLOS GABRIEL URIBE GIL
Gerente
ESE Hospital Universitario Erazmo Meoz

POR EL CONTRATISTA
JIMENA RAMÍREZ ECHEVERRI
Gerente
TRASALIM LTDA

RECIBO DE INGRESO No 82074

64. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 0342, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE Y MARTHA ROCÍO VALDERRAMA

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 de Cúcuta, en su calidad de Director del Instituto de Salud del Departamento, quien se denominará EL CONTRATANTE, de una parte y de la otra MARTHA ROCÍO VALDERRAMA, quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: Prestar los servicios para el proyecto de fortalecimiento al Plan Nacional de Alimentación y Nutrición.

VALOR: Es de TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000) mcte.

DURACIÓN: Será de diez (10) meses, contados a partir de 1 de marzo de 2007, por lo cual su fecha de vencimiento es el 31 de diciembre de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Para la celebración del contrato se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 0692 del 1 de marzo de 2007.

POR EL INSTITUTO
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
Instituto de Salud Del Departamento

POR EL CONTRATISTA
MARTHA ROCÍO VALDERRAMA

RECIBO DE INGRESO No 87941

65. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 000344, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y ERIKA ELIANA NIÑO MONSALVE.

CONTRATANTES: PATRICIA ROMANA HERRERA RUIZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 60.287.906 expedida en Cúcuta, en su calidad de Secretaria General Encargada, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL DEPARTAMENTO, de una parte y de la otra ERIKA ELIANA NIÑO MONSALVE, identificado con la cédula de ciudadanía 60.735.911 expedida en Cúcuta, quien se denominará LA CONTRATISTA

OBJETO: LA CONTRATISTA, se compromete para con el Departamento a prestar sus servicios profesionales especializados asesorando al Señor Gobernador en todos, aquellos temas de relevancia dentro de la ejecución del Plan de Desarrollo, sirviendo de enlace directo entre el Nominador de la Entidad Territorial, los Secretarios, El director de Transito Departamental y los Asesores para el cumplimiento de los objetivos trazados dentro del programa de Gobierno Eficiente y Con Sentido Social.

VALOR: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$29.750.000)MCTE

PLAZO: En un término de ocho (8) meses, quince (15) días contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Con cargo al Rubro SERVICIOS TÉCNICOS, vigencia 2007, según certificado de Disponibilidad No 0001053 del 12 de abril de 2007.

POR EL DEPARTAMENTO
PATRICIA ROMANA HERRERA RUIZ
Secretaria General Encargada

POR EL CONTRATISTA
ERIKA ELIANA NIÑO MONSALVE

RECIBO DE INGRESO No 88703

66. CONTRATO DE COMPRA VENTA No 000329, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y COMPUWEB SYTEM

CONTRATANTES: MANUEL ALBERTO LUNA ROMERO, cédula de ciudadanía No 13.461.518 expedida en Cúcuta, en su calidad de Secretario de Gobierno del Departamento, y quien en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO, de una parte y de la otra ANGIE JOHANNA CAVIEDES, identificada con la cédula de ciudadanía No 60.388.984 de Cúcuta, quien actúa en representación de COMPUWEB SYSTEM, y

GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER GACETA DEPARTAMENTAL MAYO DE 2007

para todos los efectos legales se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: Es la venta y entrega que el contratista hace al DEPARTAMENTO, de computadores, impresoras y software para el apoyo de los programas de Atención de los Desplazados que viene liderando Acción Social y la Mesa Departamental de fortalecimiento de las Organizaciones de Población Desplazada con las características que se relacionan en dicho contrato.

VALOR: QUINCE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS (\$15.503.400) MCTE

PLAZO: Es de Diez (10) días calendarios, contados a partir de la fecha de requisito de ejecución

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El pago se hará en base al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2007, Rubro 2.2.3.9.6. APOYO PROGRAMAS DESPLAZADOS, según certificado de disponibilidad presupuestal No 000323de fecha 5 de febrero de 2007

POR EL DEPARTAMENTO
MANUEL ALBERTO LUNA ROMERO
Secretario de Gobierno del Departamento

EL CONTRATISTA
ANGIE JOHANNA CAVIEDES QUINTERO
Representante Legal
COMPUWEB SYSTEM

RECIBO DE INGRESO No 88557

67. CONTRATO ESPECIAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE LA LOTERÍA DE CÚCUTA Y EL ABOGADO FRANKLIN MENDOZA FLÓREZ

CONTRATANTES: ALEXANDRA RIVERA OLIVARES, identificada con la cédula de ciudadanía No 60.352.526 de Cúcuta, en su calidad de Gerente de la Empresa Industrial y Comercial del Departamento Norte de Santander, denominada Lotería de Cúcuta, quien se denominará La LOTERÍA DE CÚCUTA, por una parte y por la otra FRANKLIN MENDOZA FLÓREZ, Identificada con la cédula de ciudadanía No 13.269.087 de Tibú, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA

OBJETO: El contratista se compromete para con la empresa, en su condición de Abogado a asesoría conforme a su perfil profesional

Pág. 33

especialidad y experiencia específica.

VALOR: El valor es de VEINTE MILLONES (\$20.000.000) DE PESOS MCTE

PLAZO: El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a prestar a entera satisfacción el objeto de este contrato, será el que dure la gestión judicial encomendada.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Con cargo al Capítulo I, Servicios Generales, Artículo 9, HONORARIOS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, SEGÚN Disponibilidad Presupuestal No 0088 de abril 12 de 2007.

POR LA LOTERÍA DE CÚCUTA
ALEXANDRA RIVERA OLIVARES
Gerente

POR EL CONTRATISTA
FRANKLIN MENDOZA FLÓREZ

RECIBO DE INGRESO No 88283

68. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 000027, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA

CONTRATANTES: JAIME ENRIQUE CLARO ARÉVALO, identificado con la cédula de ciudadanía No 19.409.810 expedida en Bogotá, en su calidad de Secretario de Infraestructura, quien se denominará EL DEPARTAMENTO, de una parte y de la otra CIRO ALFONSO CONTRERAS PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.214.110 expedida en Cúcuta, actuando en calidad de Alcalde Municipal, quien se denominará EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA

OBJETO: Aunar esfuerzos entre el Departamento y el Municipio de Cucutilla para la ejecución de parte del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE LAS VEREDAS SAN MIGUEL BAJO, SANABRIA, SAN IGNACIO, CUESTA RICA NORTE, SISAVITA, CUCUTILLITA, CARACOLÍ, MORALES Y CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA.

Valor: CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS(\$151.954.571,00)

PLAZO: Será de Nueve (9) meses

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Los recursos que se compromete a aportar el Departamento los cancelará a través de la Tesorería General con cargo al rubro 2.2.3.12.2. Financiación y Cofinanciación Proyectos de Energía Eléctrica (R.F.R.P.), Construcción de Sistemas Eléctricos de Media tensión y Baja Tensión. Por El Municipio de Cicutilla cancelará con cargo a COFINANCIACIÓN CONSTRUCCIÓN REDES ELÉCTRICAS VEREDAS SAN MIGUEL BAJO, SANABRIA Y OTRAS, por valor de \$53.981.000,00

POR EL DEPARTAMENTO
JAIME ENRIQUE CLARO ARÉVALO
Secretaria de Infraestructura

POR EL MUNICIPIO
CIRO ALFONSO CONTRERAS PÉREZ
Alcalde
Municipio de Cicutilla

RECIBO DE INGRESO No: 88293

69. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 000279, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y DORIS MONGUI BERMÚDEZ FLÓREZ

CONTRATANTES: PATRICIA ROMANA HERRERA RUIZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 60.287.906 expedida en Cúcuta, en su condición de Secretaría General Encargada, quien para efectos del presente contrato se denominará EL DEPARTAMENTO, de una parte y de la otra DORIS MONGUI BERMÚDEZ FLOREZ identificada con la cédula de ciudadanía No 60.258.577 expedida en Pamplona, quién se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: Se compromete para con el Departamento a prestar sus servicios profesionales, asesorando al Secretario de Infraestructura en la Dirección del Programa Agua Potable y Saneamiento Básico para los Municipios de su Jurisdicción, conforme lo establece el Plan de Desarrollo Departamento.

VALOR: Será de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$22.500.000) PESOS MCTE

PLAZO: El término es de Nueve (9) meses

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Con cargo al Rubro SERVICIOS TÉCNICOS “, Vigencia 2007, según certificado de Disponibilidad No000939 del 28 de marzo de 2007.

POR EL DEPARTAMENTO

PATRICIA ROMANA HERRERA RUIZ
Secretaria General Encargada

POR EL CONTRATISTA
DORIS MONGUI BERMÚDEZ FLOREZ

RECIBO DE INGRESO No 88319

70. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH No 0327, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE NORTE DE SANTANDER Y CECILIA ESPERANZA NAVARRO RUBIO BERMONTH

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 de Cúcuta, en su calidad de Director del Instituto de Salud del Departamento, quien para efectos del presente contrato se denominará EL INSTITUTO, de una parte y de la otra CECILIA ESPERANZA NAVARRO RUBIO BERMONTH, identificada con la cédula de ciudadanía No 27.259.233 de Cúcuta, quien se denominara el Contratista.

OBJETO: Apoyar la gestión de las actividades de Inspección, Vigilancia y control de los factores de Riesgo relacionados con la producción distribución y comercialización de Medicamentos, Insumos para la salud y similares que afecten la salud de la población del Departamento.

VALOR: Es de TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$13.260.000,00) MCTE

PLAZO: De Diez (10) meses y 3 días, a partir del 26 de febrero de 2007,

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL; Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 595 del 26 de febrero de 2007.

POR EL INSTITUTO
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ
Director
Instituto Departamental de salud

POR EL CONTRATISTA
CECILIA ESPERANZA NAVARRO RUBIO

RECIBO DE INGRESO No 88282

71. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 00365, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y CLAUDIA LEMUS GÓMEZ

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 de Cúcuta, en su calidad de Director del Instituto de Salud del Departamento, quien para efectos del presente contrato se denominará EL INSTITUTO, de una parte y de la otra CLAUDIA LEMUS GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 60.368.566 de Cúcuta.

OBJETO: Apoyar la gestión de las actividades de Inspección, Vigilancia y control de los factores de Riesgo relacionados con la producción distribución y comercialización de Medicamentos, Insumos para la salud y similares que afecten la salud de la población del Departamento.

VALOR: Es de TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$13.000.000,00) MCTE

PLAZO: De Diez (10) meses, contados a partir del 1 de marzo de 2007, por lo cual su fecha de vencimiento es el 31 de diciembre de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL; Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 679 del 1 de marzo de 2007.

POR EL INSTITUTO
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ
Director
Instituto Departamental de Salud

POR EL CONTRATISTA
CLAUDIA LEMUS GÓMEZ

RECIBO DE INGRESO No 88517

72. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0460, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y LUÍS ERNESTO ZÚÑIGA MONTES

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 de Cúcuta, en su calidad de Director del Instituto de Salud del Departamento, quien para efectos del presente contrato se denominará EL INSTITUTO, de una parte y de la otra LUÍS ERNESTO ZÚÑIGA MONTES, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.479.173 de Cúcuta, quien se denominara el Contratista.

OBJETO: Prestar servicios profesionales para el fortalecimiento de las acciones de auditoría e interventoría del primer componente: fortalecimiento de auditoría médica a los contratos de prestación de servicios que realice el Instituto

con las entidades públicas y privadas para la atención de la población no cubierta con subsidio.

VALOR: Es de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$19.350.000,00) MCTE

PLAZO: De Ocho (8) meses y 29 días, a partir del 16 de enero de 2007, por lo cual su fecha de vencimiento es de 31 de diciembre de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL; Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 1090 del 30 de Marzo de 2007.

POR EL INSTITUTO
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ
Director
Instituto Departamental de Salud

POR EL CONTRATISTA
LUÍS ERNESTO ZÚÑIGA MONTES

RECIBO DE INGRESO No 88678

73. CONTRATO DE SUMINISTROS N. 057
CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL
UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ Y
NORTESANTANDEREANA DE LÁCTEOS
NORLACTEÓS S.A.

CONTRATANTES: CARLOS GABRIEL URIBE GIL, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.142.093 de Usaquen, en su calidad de Gerente del HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, quién en adelante se denominara EL HOSPITAL, de una parte y de la otra DIEGO EDUARDO PORTILLA LUNA, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.207.285 de Cúcuta, obrando en representación de la firma comercial NORLÁCTEOS, quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: El contratista se compromete para con el Hospital, a entregar a la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz, los artículos relacionados en dicho contrato.

VALOR: El valor es de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) mcte

PLAZO: Un plazo de doscientos setenta días (270)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Vigencia 2007, Rubro -4200201 ALIMENTACIÓN

POR EL HOSPITAL
CARLOS GABRIEL URIBE GIL
Gerente
HUEM

GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER GACETA DEPARTAMENTAL MAYO DE 2007

POR EL CONTRATISTA
DIEGO EDUARDO PORTILLA LUNA
Gerente
NORLACTÉOS

RECIBO DE INGRESO No 88736

74. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 000333,
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE
NORTE DE SANTANDER Y DUAL LIMITADA

CONTRATANTES: MANUEL ALBERTO LUNA ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.461.518 de Cúcuta, en su calidad de Secretario de Gobierno, quien se denominará EL DEPARTAMENTO, de una parte y de la otra ÁLVARO ALBERTO CÁRDENAS, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.450.551 de Cúcuta, quien actúa como representante legal de la empresa DUAL LTDA., quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: El contratista se obliga a realizar las obras para la CONSTRUCCIÓN MURO EN CONCRETO CICLÓPEO SOBRE LA MARGUEN IZQUIERDA DEL RIÓ PAMPLONITA, BARRIO SANTA TERESITA, CORREGIMIENTO DE LA DON JUANA, MUNICIPIO DE BOCHALEMA.

VALOR: Ascienda a la suma de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$24.113.845) PESOS MCTE

PLAZO: Será de Noventa (90) días

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Vigencia 2007, Rubro 2.2.3.6.4. FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, según certificado de disponibilidad No 000305 de febrero 5 de 2007.

POR EL DEPARTAMENTO
MANUEL ALBERTO LUNA ROMERO
Secretario de Gobierno

POR EL CONTRATISTA
ÁLVARO ALBERTO CÁRDENAS
Representante DUAL LTDA.

RECIBO DE INGRESO No 88753

75. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS N. 0347 CELEBRADO ENTRE EL
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
Y KELLY PAOLA PALACIOS MENDOZA

CONTRATANTES: JESÚS IVÁN YÁNEZ RINCÓN, identificado con la cédula de ciudadanía

Pág. 36

No 13.477.544 de Cúcuta, en su calidad de Secretario de Planeación del Departamento, quien se denominará EL DEPARTAMENTO, de una parte y de la otra KELLY PAOLA PALACIOS MENDOZA, identificada con la cédula No 60.263.768 de Cúcuta, quien se denominará el Contratista

OBJETO: El contratista se obliga para con el Departamento a prestar sus servicios profesionales en asistencia técnica a los municipios del departamento en el área de participación comunitaria y jurídica realizando la revisión seguimiento de los proyectos de integración regional que involucren el eje territorial en sus estrategias ambientales contemplado en el Plan de Desarrollo del Departamento, Apoyar desde el punto de vista legal la revisión aprobación y seguimiento al proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo, las actividades de los Consejos Territoriales de Planeación y las actividades del Proyecto de "Familias reforestadas de Priedecu, líderes de la Industria Forestal Rural.

VALOR: Será de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) MCTE

PLAZO: Es de Seis (6) meses

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se imputará al Presupuesto asignado a la Secretaría de Planeación Departamental con cargo al Rubro 2.2.3.8.3. "ASISTENCIA MUNICIPAL", vigencia 2007, certificado de Disponibilidad No 0001065 de abril 13 de 2007.

POR EL DEPARTAMENTO
JESÚS IVÁN YAÑEZ RINCÓN
Secretario de Planeación Departamental

POR EL CONTRATISTA
NELLY PAOLA PALACIO MENDOZA

RECIBO DE INGRESO No 88793

76. CONTRATO DE SUMINISTRO No 052, SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ Y DEPOMEDICAL

CONTRATANTES: CARLOS GABRIEL URIBE GIL, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.142.093 de Usaquen, en su calidad de Gerente de la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz, quien para todos los efectos se denominará EL HOSPITAL, de una parte y de la otra LIZARDO ANTONIO AMAYA DÍAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.202.122 de Cúcuta. Obrando en representación de la firma comercial

GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER GACETA DEPARTAMENTAL MAYO DE 2007

DEPOMEDICAL, quien se llamara EL CONTRATISTA.

OBJETO: El contratista se obliga para con el Departamento a entregar los medicamentos que se relacionan en dicho contrato.

VALOR: CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$460.555.460) MCTE

PLAZO: Será ocho meses

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Vigencia fiscal 2007: CÓDIGO: 4100101 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (ANESTÉSICOS)

POR EL HOSPITAL
CARLOS GABRIEL URIBE GIL
Gerente
ESE. Hospital Universitario Erasmo Meoz

POR EL CONTRATISTA
LIZARDO ANTONIO AMAYA DÍAZ
DEPOMEDICAL

RECIBO DE INGRESO No 88802

76. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 000327, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y ANA CRISTINA PEINADO FAJARDO

CONTRATANTES: PATRICIA HERRERA RUIZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 60.287.906 expedida en Cúcuta, en su calidad de Secretaria General Encargada, quien se denominará EL DEPARTAMENTO, de una parte y de la otra ANA CRISTINA PEINADO FAJARDO, identificada con la cédula de ciudadanía No 37.311.507 expedida en Ocaña, quien se denominara EL CONTRATISTA.

OBJETO: Se compromete a prestar sus servicios profesionales, apoyando el Área de Servicios Administrativos en la ejecución del Procedimiento que ponga en práctica el programa de Almacén de la Secretaría General, Así como también la implementación de los Acuerdos llegados al interior del Comité de Sostenimiento Contable de la entidad Territorial relacionados con el tema que maneja el Despacho de la Secretaría General, esto es bienes muebles e inmuebles.

VALOR: Es de DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000) MCTE

PLAZO: Será de ocho (8) meses y quince (15) días, contados a partir de la fecha de la

Pág. 37

aprobación de la Póliza.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: RUBRO: "SERVICIOS TÉCNICOS" vigencia 2007, según certificado de Disponibilidad No 0969 del 30 de marzo de 2007.

POR EL DEPARTAMENTO
PATRICIA HERRERA RUIZ
Secretaría General Encargada

POR EL CONTRATISTA
ANA CRISTINA PEINADO FAJARDO

RECIBO DE INGRESO No 88273

78. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y PATRICIA GONZÁLEZ VASCO

CONTRATANTES: JESÚS IVÁN YÁNEZ RINCÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.477.544 expedida en Cúcuta, en su calidad de Secretario de Planeación del Departamento, quien en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO, de una parte y de la otra PATRICIA GONZÁLEZ VASCO, identificado con la cédula de ciudadanía No 60.369.122 de Cúcuta, quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: Se obliga para con el DEPARTAMENTO, a prestar sus servicios profesionales con el fin de apoyar los entes territoriales municipales en el área financiera desde aspecto contable, sirviendo de nexo a la gestión departamental y municipal en esta área específica y demás temas que tengan que ver con la actualización de la administración pública y desarrollo municipal.

VALOR: Es de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$18.360.000) MCTE

PLAZO: En un término de seis (6) meses

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Con cargo al rubro 2.2.3.8.3. "ASISTENCIA MUNICIPAL" VIGENCIA 2007.

POR EL DEPARTAMENTO
JESÚS IVÁN YÁNEZ RINCÓN
Secretaría de Planeación Departamental,

POR EL CONTRATISTA
PATRICIA GONZÁLEZ VASCO

RECIBO DE INGRESO No 88794 y No. 88557